



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1996/39
15 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones
de 1997
Nueva York, 13 a 17 de enero de 1997
Tema 1 del programa preliminar

INFORME SOBRE EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DE 1996, CELEBRADO EN NUEVA YORK,
DEL 9 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	3
II. CUESTIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO, LA DOCUMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA	7
III. PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997	10
IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA DECISIÓN 95/26 DE LA JUNTA EJECUTIVA	14
SERIE DE SESIONES DEL PNUD	15
V. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	15
VI. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS	32
VII. PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS	34
VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER	41

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
	SERIE DE SESIONES CONJUNTAS PNUD/FNUAP	47
IX.	PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS	47
X.	PNUD/FNUAP: INFORME SOBRE LAS VISITAS AL TERRENO DE LA JUNTA EJECUTIVA	48
	SERIE DE SESIONES DEL FNUAP	51
XI.	CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS . .	53
XII.	FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS	56
XIII.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS Y LA PROGRAMACIÓN EN LA ESFERA DE LA SALUD	66
XIV.	OTROS ASUNTOS	68

Decisiones adoptadas

<u>Número</u>		
96/35	Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	31
96/36	Informe sobre la rendición de cuentas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	69
96/37	Estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997	34
96/38	Coordinación de políticas y programas en materia de salud	68
96/39	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD	19
96/40	Gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	23
96/41	Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997	27
96/42	Marco de cooperación mundial	41
96/43	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer . .	45
96/44	Examen anual de la situación financiera, 1995	19
96/45	Documentación	8
96/46	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996	70

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. La Presidenta, Excm. Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), inauguró el tercer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva. Aseguró a la Junta Ejecutiva que, con la ayuda de los miembros de la Mesa, iba a seguir esforzándose por lograr que las reuniones se celebraran en forma tan expedita y sin tropiezos como fuera posible. La Presidenta señaló que dependía de los participantes para ultimar con éxito y oportunamente la labor del período ordinario de sesiones.

2. La Presidenta informó a la Junta Ejecutiva de que el Sr. Jimmy Blas, Segundo Secretario de la Misión Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas, reemplazaría a la Sra. Cecilia Rebong como Vicepresidente de la Junta y coordinador del Grupo de Asia durante el período de sesiones en curso, lapso en que la Sra. Rebong estaría ausente de Nueva York.

3. La Presidenta señaló que durante el período de sesiones se iba a examinar un nuevo tema, el proyecto de plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997. El plan de trabajo ofrecía una oportunidad de replantear la manera en que operaba la Junta y de abordar cuestiones relativas al papel y las operaciones del PNUD y el FNUAP, con el objetivo de que fueran más útiles y eficaces sus contribuciones a la cooperación para el desarrollo. También se estaba tratando de seguir introduciendo mejoras mediante la preparación de reglamentos y otras medidas para aprovechar eficazmente el tiempo disponible. La Presidenta también señaló que se había instalado en el estrado un sistema de luces para regular la duración de las declaraciones de los oradores. El sistema se utilizaría para recordar a las delegaciones que se disponía de un tiempo limitado, y que éste debería dedicarse a cuestiones directamente pertinentes al tema que se estuviera debatiendo.

4. La Presidenta informó a la Junta Ejecutiva de que, después del período ordinario anual de sesiones de la Junta, la Mesa había celebrado cuatro reuniones, los días 21 de mayo, 25 de julio, 26 de agosto y 9 de septiembre. La Mesa había adoptado decisiones sobre el calendario y la presidencia del Grupo Especial de Trabajo sobre el reglamento, establecido en virtud de la decisión 96/25 de la Junta Ejecutiva, así como con respecto a la documentación que habría de preparar la secretaría para las tareas iniciales del Grupo Especial de Trabajo. La secretaría había consultado a la Mesa acerca del proceso de preparación de un proyecto de plan de trabajo para 1997. Se habían celebrado consultas oficiosas sobre cuestiones financieras del PNUD y el FNUAP, sobre el informe acerca de la evaluación del UNIFEM, sobre la estrategia de información del FNUAP y sobre la armonización del presupuesto y las cuentas. El Grupo Especial de Trabajo sobre el reglamento había celebrado tres reuniones, los días 13 y 14 de junio y 29 de agosto. Los miembros del Programa se habían reunido en una consulta oficiosa acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 1997. Después de un debate, la Mesa había examinado propuestas relativas a visitas sobre el terreno de la Junta en 1997. También había examinado el programa para el período de sesiones y había formulado varias propuestas con respecto al plan de trabajo, el cual había sido presentado en la reunión informativa oficiosa previa al período de sesiones, celebrado el 26 de agosto.

5. El Administrador dio la bienvenida a los participantes y manifestó que aguardaba con interés un período de sesiones útil y productivo. Señaló a la

atención de los participantes los temas que se considerarían en la serie de sesiones del PNUD y alentó a los participantes a asistir a la sesión informativa oficiosa sobre el proceso interno de cambio en la gestión del PNUD, proceso que tendría efectos de grandes proporciones en las propuestas que se harían a la Junta Ejecutiva durante el período anual de sesiones de 1997. El Administrador elogió a los miembros de la Junta que habían colaborado en la preparación del proyecto de plan de trabajo para 1997, proceso que perfeccionaría la labor de la Junta. Con respecto a los recursos, el Administrador declaró que el PNUD preveía que en 1996, todos los donantes tradicionales, con excepción de los Estados Unidos, iban a mantener o a aumentar sus contribuciones. El Administrador agradeció al Gobierno de Italia su anuncio de que su contribución a los recursos básicos del PNUD correspondiente a 1996 sería superior a la originariamente prometida, y que representaba un aumento del 10% respecto de la contribución de 1995.

6. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que recientemente había participado en el Seminario de Alto Nivel sobre el Desarrollo de África, celebrado en Tokio, y en la reunión anual de los países nórdicos sobre el PNUD, celebrada en Helsinki. En junio, había realizado visitas oficiales a Armenia, Azerbaiyán, Eslovaquia, Georgia y Turquía, y había participado en la Reunión regional de representantes residentes de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Señaló que dicha reunión había sido la última en una serie de reuniones regionales en que se habían debatido las nuevas orientaciones programáticas del PNUD. El Administrador estaba muy impresionado con el buen nivel de los coordinadores residentes y representantes residentes y de sus colaboradores, así como con la naturaleza sin par de la red de oficinas en los países, a la que calificó de recurso irremplazable. También se refirió a la promesa efectuada por varios donantes en junio, en la mesa redonda para Rwanda, de aportar 617 millones de dólares; a la participación del PNUD en la conferencia Hábitat II; a la inauguración de la oficina del PNUD en Sarajevo; a la asistencia del PNUD a países que enfrentaban desastres naturales; a la firma el 30 de julio de un acuerdo de cooperación con el Fondo Monetario Internacional; al acto realizado el 17 de julio para dar a conocer el Informe sobre Desarrollo Humano 1996; y al reciente acuerdo suscrito con la compañía Hewlett Packard para la red de desarrollo sostenible en los países receptores. También destacó que el PNUD había avanzado en lo tocante a su mandato para la erradicación de la pobreza y mencionó iniciativas adoptadas a escala de país. En el período de sesiones en curso se distribuiría entre los miembros de la Junta una carpeta con materiales informativos sobre la erradicación de la pobreza.

7. El Secretario de la Junta presentó los documentos DP/1996/L.16 y Add.1. Señaló que toda la documentación oficial había sido presentada de conformidad con los plazos fijados. Los documentos internos de sesión se habían provisto en los tres idiomas de trabajo. El documento DP/1996/CRP.16 se había preparado a fin de que sirviera a las delegaciones en relación con la sesión informativa oficiosa sobre gestión del cambio del PNUD que se celebraría el 11 de septiembre. El 12 de septiembre se iba a realizar una sesión informativa oficiosa con los representantes del PNUD en Camboya y Honduras.

8. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa para su tercer período ordinario de sesiones, que figuraba en el documento DP/1996/L.16:

- Tema 1. Cuestiones de organización
- Tema 2. Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
- Tema 3. Plan de trabajo anual para la Junta Ejecutiva en 1997

Serie de sesiones del PNUD

- Tema 4. PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación: actividades complementarias de la decisión 95/26 de la Junta Ejecutiva
- Tema 5. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (incluidas las actividades complementarias de la decisión 96/21 de la Junta Ejecutiva relativa a la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas y el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición)
- Tema 6. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
- Tema 7. PNUD: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 8. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: Actividades complementarias de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva

Serie de sesiones conjuntas PNUD/FNUAP

- Tema 9. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas
- Tema 10. FNUAP/PNUD: Informe sobre las visitas al terreno de la Junta Ejecutiva

Serie de sesiones del FNUAP

- Tema 11. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 12. FNUAP: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 13. FNUAP: Informe oral sobre la coordinación interinstitucional de las políticas y la programación en la esfera de la salud
- Tema 14. Otros asuntos

9. La Junta Ejecutiva aprobó, en su forma enmendada oralmente, el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1995/L.16/Add.1.

10. Se señaló que el informe sobre el período anual de sesiones de 1996 (DP/1996/19) había sido aprobado el 17 de mayo, en ese período de sesiones.

11. Varias delegaciones formularon observaciones sobre un documento distribuido por la secretaría, referente a la asignación de temas para el primer período ordinario de sesiones de 1997 y las fechas de los períodos de sesiones de 1997. Algunas delegaciones señalaron la gran longitud del período necesario para debatir los marcos de cooperación con los países del PNUD y los programas por países del FNUAP. Un orador solicitó que en 1997 se aplicara estrictamente el sistema de "no objeción", habida cuenta del gran número de programas que la Junta tendría ante sí para su aprobación. Una delegación propuso que si cinco o más países indicaban por escrito que deseaban hacer uso de la palabra con respecto al marco de cooperación con un determinado país, el debate debería realizarse fuera de las horas normales de reunión. Otro orador destacó la necesidad de disponer a tiempo de la documentación necesaria. Señaló que sería difícil fijar como límite dos semanas antes del período de sesiones de la Junta para que las delegaciones indicaran su intención de hacer uso de la palabra. Otro orador sugirió que, al recibir las solicitudes por escrito de cinco países para el examen del marco de cooperación con un país, se podría comunicar esa circunstancia a la oficina del PNUD en ese país.

12. Una delegación solicitó que el informe presentado en cumplimiento de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno fuera examinado conjuntamente con el informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD en el primer período ordinario de sesiones de 1997. El Secretario señaló que se consideraría la propuesta de unir ambos informes.

13. La Junta Ejecutiva aprobó las fechas para los períodos de sesiones de 1997, teniendo en cuenta las observaciones formuladas. Una delegación señaló que el número de sesiones a celebrar sería decidido en el primer período ordinario de sesiones de 1997, en forma concurrente con la aprobación del reglamento de la Junta Ejecutiva.

14. La Junta Ejecutiva aprobó la asignación de temas para el primer período ordinario de sesiones (13 a 17 de enero de 1997).

15. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) del FNUAP, en nombre de la Directora Ejecutiva y del personal del FNUAP, expresó su agradecimiento a los miembros de la Junta Ejecutiva en 1996. El Fondo había tomado nota de las maneras de mejorar su trabajo. El orador también expresó su agradecimiento a los miembros de la Mesa y a la secretaría del PNUD y manifestó que aguardaba con interés la continuación de la colaboración entre el FNUAP y la Junta.

16. El Administrador agradeció a la Junta Ejecutiva su seriedad y su profesionalismo, así como sus logros en 1996. También mencionó los miembros salientes y entrantes de la Junta Ejecutiva y rindió un especial homenaje a la Presidenta y a los Vicepresidentes por su dedicación a las tareas.

17. Uno de los Vicepresidentes, el representante del Canadá, hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, agradeció a la Presidenta y a los demás miembros de la Mesa, a los demás miembros de su grupo regional, al Administrador, a la Directora Ejecutiva del FNUAP, a la secretaría de la Junta Ejecutiva y a sus colegas canadienses, el apoyo que le habían brindado a lo largo del año.

18. La Presidenta agradeció a todos quienes habían colaborado con la Junta Ejecutiva en 1996, incluidos el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del FNUAP y sus funcionarios, así como a todos los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa.

II. CUESTIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO, LA DOCUMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA

19. EL representante de España presentó el informe final del Grupo de Trabajo sobre la documentación (DP/1996/26), preparado en cumplimiento de la decisión 96/6 de la Junta Ejecutiva. Agradeció al personal de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el FNUAP y el UNICEF y de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo (OSCA) sus valiosas contribuciones al Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo había tenido en cuenta las observaciones efectuadas por varias delegaciones durante el debate del tema en el período anual de sesiones de 1996. La meta del Grupo de Trabajo había sido lograr la distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas oficiales, sin estorbar el funcionamiento sin tropiezos de la Junta Ejecutiva. El proyecto de decisión que figuraba en el documento proporcionaba directrices sobre la longitud de los documentos, el momento de presentación de éstos y su distribución en ejemplares "amarillos". El orador señaló que se estaban considerando medidas para una futura distribución electrónica de los documentos.

20. Muchas delegaciones agradecieron al Grupo de Trabajo su informe. Varios oradores expresaron reservas acerca de algunas de las disposiciones del proyecto de decisión. Se expresaron opiniones discrepantes acerca de la disposición relativa a que la Junta Ejecutiva pudiera decidir negarse a examinar un informe cuyo número de páginas fuera superior al establecido en el anexo de la decisión. Algunos oradores solicitaron más flexibilidad en la consideración de la documentación, incluida una disposición para que la Junta Ejecutiva pudiera reservarse el derecho de examinar un documento, si así lo decidiera, aun cuando éste excediera el límite fijado para el número de páginas. Mientras varias delegaciones expresaron su apoyo a la limitación del número de páginas, y a que esas normas se aplicaran estrictamente, otras propiciaron decididamente que se establecieran firmes directrices sobre la longitud de los documentos. Se sugirió que la Junta Ejecutiva solicitara, de ser necesario, más información que la que figurara en la documentación. Varias delegaciones destacaron que era necesario prestar atención a la buena calidad y la pertinencia de la documentación. Una delegación propuso que la información estadística figurara en apéndices. Se expresó acuerdo con la longitud propuesta para el resumen de cada documento.

21. Algunos oradores también cuestionaron la necesidad de que el PNUD y el FNUAP presentaran la documentación a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo con 10 semanas de antelación respecto de la fecha de iniciación del período de sesiones, mientras otros expresaron su apoyo a esa disposición y manifestaron que iba a posibilitar que se trabajara con mayor eficacia. Varias delegaciones propiciaron la distribución electrónica de la documentación, como medida eficiente y eficaz en relación con su costo. Una delegación solicitó que los ejemplares adelantados de la documentación mencionados en el párrafo 6 del proyecto de decisión se proporcionaran en inglés, en lugar del idioma de presentación, según se indicaba en el documento. Otra delegación solicitó que

los observadores recibieran automáticamente la documentación, sin tener que solicitarla por escrito. También se sugirió que en los informes se indicara si eran para la adopción de medidas por parte de la Junta Ejecutiva o para información. Una delegación señaló la pequeña magnitud de la dependencia editorial del PNUD y, dirigiéndose al Administrador, preguntó si la secretaría de la Junta Ejecutiva contaba con recursos suficientes.

22. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/45. Documentación

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda la importancia del cumplimiento estricto de las resoluciones y reglas por las que se establecen disposiciones en materia de idiomas para los diferentes órganos de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 50/11 y 50/206 de la Asamblea General;

2. Decide establecer límites de páginas para los documentos que se han de presentar a la Junta Ejecutiva, como se indica en el anexo de la presente decisión;

3. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que sigan manteniendo y procuren mejorar la calidad de los informes presentados a la Junta Ejecutiva, haciéndolos más concisos y orientados hacia la adopción de medidas, y que hagan cumplir, cuando proceda, los límites de páginas consignados en el anexo de la presente decisión;

4. Decide que:

a) Los informes que excedan de cinco páginas de longitud (excluidos los documentos sobre los programas por países) contendrán un resumen;

b) Los anexos estadísticos, cuadros, estudios de casos y documentos análogos se presentarán, en la medida de lo posible, en adiciones al documento principal;

5. Decide además que los informes que excedan del número de páginas consignado en el anexo de la presente decisión se examinarán únicamente a título excepcional y siempre que se justifique debidamente su presentación a la Junta Ejecutiva;

6. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que cumplan con la regla de las seis semanas establecida por la Asamblea General y recientemente reafirmada en su resolución 50/206 y, con ese fin, hagan todos los esfuerzos posibles por que los documentos se presenten a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo diez semanas antes del comienzo de un período de sesiones; y que mantengan estrecha coordinación con la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo con respecto a todas las cuestiones relativas a la presentación y publicación de la documentación, incluida la distribución electrónica de la documentación presentada a la Junta Ejecutiva;

7. Decide, con carácter temporal, que en los casos en que un informe no se haya publicado en todos los idiomas seis semanas antes del comienzo de un período de sesiones, la Secretaría podrá distribuir a los miembros de la Junta, copias por adelantado del informe, incluso por medios electrónicos cuando sea posible, en el idioma en que se presentó el documento; y que ese documento se facilite también a los observadores al mismo tiempo;

8. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que determinen si las actuales plantillas de las secretarías respectivas son suficientes para cumplir con las disposiciones aprobadas en la presente decisión en cuanto a calidad, longitud y distribución oportuna de la documentación;

9. Exhorta a todos los miembros de la Junta Ejecutiva a que procedan con moderación cuando solicitan informes y documentos de política y consideren la posibilidad de aumentar la utilización de informes orales.

10. Reafirma el principio de que todos los documentos de sesión se deben distribuir simultáneamente en los tres idiomas de trabajo antes del comienzo de la sesión o durante ésta.

13 de septiembre de 1996

ANEXO

Límites de páginas para los informes presentados a la Junta Ejecutiva

PNUD

1. Los documentos de política no excederán de 15 páginas;
2. Los marcos de cooperación de los países seguirán un formato común y no excederán del límite de 6 a 10 páginas;
3. Los informes relativos a cuestiones presupuestarias y financieras no estarán sujetos al límite de 15 páginas, pero serán lo más concisos que sea posible y tendrán debidamente en cuenta la necesidad de presentar anexos y datos estadísticos en adiciones al documento principal, de conformidad con el párrafo 3 de la presente decisión.

FNUAP

1. Los documentos de política no excederán de 15 páginas;
2. Los nuevos programas por países no excederán del límite de 6 a 10 páginas;
3. Las solicitudes de prórroga y/o recursos adicionales para los programas por países no excederán del límite de 3 a 5 páginas;
4. Los informes relativos a cuestiones presupuestarias y financieras no estarán sujetos al límite de 15 páginas, pero serán lo más concisos que sea

/...

posible y tendrán debidamente en cuenta la necesidad de presentar anexos y datos estadísticos en adiciones al documento principal, de conformidad con el párrafo 3 de la presente decisión.

Reglamento

23. De conformidad con la decisión 96/25 de la Junta Ejecutiva, la Presidenta presentó el informe provisional sobre los adelantos logrados por el Grupo Especial de Trabajo de composición abierta sobre el reglamento, que figuraba en el documento DP/1996/CRP.12. El Grupo de Trabajo, presidido por la Sra. Cecilia Rebong de Filipinas, Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva, se había reunido los días 13 y 14 de junio y 25 de agosto y había finalizado una primera lectura del proyecto de reglamento preparado por la secretaría. Se había previsto la presentación de un texto de la Presidenta en la siguiente reunión, que se iba a celebrar a principios de 1996. Se dispondría de una compilación de los textos de las observaciones recibidas por escrito y en forma oral en las reuniones. Se preveía que una versión final del proyecto de reglamento sería presentada durante el primer período ordinario de sesiones de 1997.

24. Una delegación expresó reservas acerca de celebrar reuniones del Grupo de Trabajo en octubre de 1996, pues en esa misma época se realizarían muchas reuniones de órganos de las Naciones Unidas. El Secretario señaló que, a fin de dar cumplimiento a los plazos de presentación de la documentación a tiempo para que fuera traducida a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y a fin de poder presentar el proyecto de reglamento durante el primer período ordinario de sesiones de 1997, era preciso que el Grupo de Trabajo finalizara sus tareas antes de fines de octubre de 1996.

25. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe provisional sobre los adelantos logrados por el Grupo Especial de Trabajo sobre el reglamento (DP/1996/CRP.12).

III. PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997

26. El Secretario de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP recordó que en la decisión 96/25 de la Junta Ejecutiva, aprobada durante el período anual de sesiones de 1996, la Junta había decidido introducir el plan de trabajo como instrumento para mejorar sus métodos de trabajo. En el período de sesiones en curso se iba a examinar un esquema de las cuestiones que podrían ser consideradas por la Junta Ejecutiva en 1997. El Secretario señaló que altos funcionarios ejecutivos del PNUD y del FNUAP habían intercambiado ideas sobre una versión preliminar del esquema, la cual se había distribuido seguidamente en la reunión oficiosa previa al período de sesiones de la Junta celebrada el 26 de agosto, y que en la versión examinada a la sazón, que figuraba en el documento DP/1996/CRP.13, se habían incorporado en la medida de lo posible las observaciones formuladas. Se esperaba que, tras el examen del documento en el período de sesiones en curso, y sobre la base de la orientación que se recibiera de la Junta Ejecutiva, sería posible presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación, en el primer período ordinario de sesiones de 1997, un proyecto revisado de plan de trabajo.

27. El Secretario presentó un panorama general de la estructura del proyecto de plan de trabajo y los cuadros que figuraban en él. Señaló que los cuadros

habían sido preparados sobre la base de los respectivos planes de organización del PNUD y del FNUAP y de lo que cada organización consideraba que eran sus principales objetivos para 1997, teniendo en cuenta las principales decisiones de la Junta Ejecutiva y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Las organizaciones también habían aprovechado la oportunidad para consolidar varios informes que anteriormente correspondían a temas distintos o que obedecían a diferentes procedimientos de confección de informes, y en algunos casos se había propuesto que se replanteara el calendario. De conformidad con lo solicitado por algunas delegaciones, los informes se habían reagrupados en temas "para la adopción de medidas" y "para información", así como los temas propuestos para su consideración en el período anual de sesiones y los temas que podrían ser examinados en los período ordinario de sesiones. También se indicaba la naturaleza de cada informe y el plazo para la preparación de los informes por parte de cada organización. La indicación "fecha fijada" en el cuadro 4 debía reemplazarse por "plazo para la preparación del informe". El plazo se había establecido sobre la base de un límite existente de siete o nueve semanas para la presentación de documentos. En el anexo se había propuesto un programa para el primer período ordinario de sesiones de 1997.

28. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y Relaciones Externas del PNUD manifestó que en la preparación del proyecto de bosquejo de temas se había reflexionado mucho y se habían celebrado muchas consultas. Destacó que los altos funcionarios ejecutivos del PNUD se habían comprometido en pro de la aplicación con éxito del plan. La organización acogía con agrado la iniciativa de la Junta Ejecutiva de estructurar su labor en torno a cuestiones prioritarias convenidas en común, con el propósito de ayudar y apoyar al PNUD en sus acciones para asegurar un desarrollo humano sostenible y elevar su debate en los planos de las políticas y las estrategias, de modo de evitar la microgestión. El orador ofreció seguidamente un panorama general de las propuestas que figuraba en el documento interno de sesión. Declaró que sería útil replantear la preparación de informes con destino a la Junta, con miras a hacerlos más concisos y más orientados a las políticas y las estrategias y convertirlos en un mejor instrumento de ayuda a la Junta en su proceso de adopción de decisiones.

29. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) del FNUAP declaró que el bosquejo de plan de trabajo colocaría en perspectiva las cuestiones prioritarias para la Junta Ejecutiva. Explicó de qué manera el Fondo había preparado el bosquejo, al igual que el PNUD. El Fondo asignaba gran importancia a la preparación del plan de trabajo y aguardaba con interés la oportunidad de intercambiar ideas sobre el cumplimiento de lo solicitado por la Junta. Se había celebrado inicialmente una reunión de "lluvia de ideas", seguida por la compilación de una lista preliminar de cuestiones prioritarias que habían sido consideradas por los altos funcionarios ejecutivos. En la segunda reunión se habían perfeccionado los conceptos y se los había agrupado en esferas temáticas y revisado, en el contexto de las prioridades dimanadas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), aprobadas por la Junta Ejecutiva. Los conceptos, aun cuando estaban estrictamente interconectados, habían sido clasificados en cinco temas principales, según lo indicado. Los cinco temas presentados en el documento eran: prioridades programáticas; implementación de programas; apoyo a los programas; recursos; y cuestiones presupuestarias y financieras. El Director Ejecutivo Adjunto señaló que para

dar cumplimiento a lo indicado para todos los temas se dependía de la aprobación del presupuesto bienal de servicios administrativos y de apoyo a los programas, que sería sometido a consideración de la Junta en 1997. Por consiguiente, esa cuestión sería prioritaria cuando se consideraran las cuestiones presupuestarias y financieras.

30. Muchas delegaciones agradecieron a la secretaría el bosquejo de las cuestiones a incluir el plan de trabajo. Se señaló que el plan tenía el propósito de fortalecer los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y reducir la microgestión. Los oradores formularon observaciones generales sobre la utilización del plan, además de observaciones concretas sobre los cuadros y temas que figuraban en él.

31. Muchos oradores señalaron que los planes de trabajo, en la forma presentada, abarcaban gran cantidad de temas y exhortaron a que tanto el PNUD como el FNUAP definieran más las prioridades entre los temas que se someterían a consideración de la Junta. En el caso del PNUD, muchas delegaciones destacaron la importancia de la erradicación de la pobreza, como objetivo de gran magnitud. Un orador sugirió que la erradicación de la pobreza podría ser desglosada en cuestiones metodológicas, temáticas y geográficas. Algunos señalaron la importancia de 1997, el primer año en que se aplicarían los nuevos arreglos de programación. Se solicitó que en el plan se previera flexibilidad para agregar temas durante el año.

32. Varias delegaciones solicitaron que en el plan de trabajo de 1997 se incluyeran como cuestiones prioritarias los temas para la consideración del Consejo Económico y Social en 1997 que figuraban en el párrafo 54 de la resolución 50/120 de la Asamblea General, concretamente, fomento de la capacidad, coordinación sobre el terreno y a escala regional y recursos. Con respecto a los recursos, también debían debatirse las metas de una estrategia de financiación de programas, particularmente teniendo en cuenta las disposiciones de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva.

33. Se destacó que la Junta Ejecutiva, en su período anual de sesiones, debería concentrarse en cuestiones de política, dado que las delegaciones contaban con representantes de sus capitales. Para el período anual de sesiones, la Junta debía lograr un equilibrio y asignar prioridades a las cuestiones a considerar. Se acogió con agrado la inclusión del tema sobre gestión del cambio. También se subrayó la necesidad de escalonar el examen de la gran cantidad de marcos de cooperación con los países y de programas por países del FNUAP. También se podría examinar el formato de los programas por países del FNUAP. Una delegación sugirió que el PNUD y el FNUAP emitieran informes conjuntos o efectuaran presentaciones conjuntas en temas como el género en el desarrollo, el apoyo al sistema de coordinadores residentes y el fomento de la capacidad.

34. Una delegación destacó la necesidad de que las acciones prioritarias del PNUD tuvieran, en última instancia, efectos en el plano de las comunidades de base en los países en desarrollo. Era preciso examinar la proporción entre los beneficios y los gastos administrativos de las acciones, así como la rendición de cuentas a los contribuyentes impositivos y a las personas en el plano de las comunidades de base. Esa delegación también destacó la necesidad de contar con una estrategia sobre la cooperación multilateral y bilateral. Era preciso que el informe anual, útil producto para alentar una mayor comprensión por parte del

público y de los funcionarios ejecutivos gubernamentales, estuviera disponible en los distintos idiomas a tiempo para que lo utilizaran en los países donantes. Era importante incluir datos sobre ingresos, efectos en el plano de las comunidades de base y casos de éxito. Era menester debatir más a fondo el informe anual. También se necesitaba información sobre los problemas que enfrentaba el PNUD en su cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas.

35. Una delegación propuso que la principal sección del informe del Administrador relativo a programas figuraran cinco capítulos: uno para cada una de las esferas prioritarias del PNUD y uno para cuestiones de gestión de programas. En el informe sobre el papel del PNUD en la implementación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 figurara información sobre las actividades del PNUD con respecto a la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación solicitó que en el cuadro en que se enumeraban los informes que habían de ser considerados en 1997, figurara un informe sobre cooperación interregional, según lo debatido en el período anual de sesiones de 1996.

36. Varios otros temas marcados "para información" en el documento podrían marcarse "para la adopción de medidas", entre ellos los informes del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la armonización de presupuestos y cuentas, las estimaciones presupuestarias revisadas correspondientes al PNUD y el presupuesto de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones sugirieron que el informe al Consejo Económico y Social fuera publicado para información, y no para la adopción de medidas, y que no fuera debatido en forma detallada por la Junta Ejecutiva, sino por el Consejo. El informe sobre el apoyo al sistema de coordinadores residentes podría incluirse en el informe anual del Administrador. Una delegación solicitó que se incluyera información sobre las actividades complementarias de la resolución 95/56 del Consejo.

37. Varias delegaciones destacaron la necesidad de contar con informes separados sobre el tema de la evaluación, aunque fueran publicados como adiciones a los informes anuales del Administrador o de la Directora Ejecutiva. Otra opción era la realización periódica de sesiones informativas sobre las evaluaciones estratégicas. Un orador sugirió que en el debate sobre la gestión del cambio figurara el tema de continuar la reducción estructural. Una delegación solicitó un informe anual sobre evaluaciones y rendición de cuentas, además de los informes caso por caso y las circulares sobre las acciones administrativas realizadas. Una delegación solicitó que en el informe anual sobre evaluación y supervisión, el PNUD formulara observaciones concretas sobre las medidas que había adoptado respecto de lo indicado en los informes y recomendaciones de la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los informes y recomendaciones de verificación interna de cuentas e investigación interna. En respuesta, el Administrador Auxiliar manifestó que el PNUD presentaría un informe anual sobre evaluación y supervisión.

38. Se formularon observaciones concretas relativas al FNUAP, con respecto a definir un tema principal en la serie de sesiones correspondiente al FNUAP del período anual de sesiones de 1997. Entre los temas de importancia, además de los ya indicados por el Fondo, se mencionaron la intensificación de la cooperación Sur-Sur y un mayor hincapié en el fomento de la capacidad. Una

delegación declaró que al presentar problemas a consideración de la Junta, era importante atenerse a las esferas programáticas básicas aprobadas en la decisión 95/15 de la Junta Ejecutiva.

39. En relación con el debate sobre el plan de trabajo, una delegación destacó la necesidad de que el PNUD cooperara con el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio, en la esfera de la creación de empleos.

40. En respuesta a preguntas formuladas por las delegaciones, el Administrador Auxiliar del PNUD dijo que no se referiría a cada una de las observaciones, sino que consideraría el debate como parte de un diálogo permanente con la Junta Ejecutiva. Antes del primer período ordinario de sesiones de 1997, habría más oportunidades de celebrar debates oficiosos sobre el plan de trabajo, con miras a presentar en el primer período ordinario de sesiones de 1997 la versión final del plan, en la cual se incorporarían las observaciones formuladas en el período de sesiones en curso. Cuando tales observaciones no se incorporaran, se iban a proporcionar explicaciones. El Administrador Auxiliar señaló que las prioridades que figuraban en el plan de trabajo habían suscitado acuerdo general y una reacción positiva. Se iba a perfeccionar aún más la organización del período anual de sesiones; se examinaría el volumen de trabajo, con miras a consolidar los informes tanto como fuera posible. El orador convino en que la Junta debía funcionar con flexibilidad y tener posibilidad de agregar nuevos temas, con miras a responder a las necesidades de los países tanto donantes como receptores.

41. El Director Ejecutivo Adjunto del FNUAP señaló que el tema central del plan de trabajo del FNUAP de 1997 era la salud de la reproducción y los derechos de procreación, de conformidad con las tres prioridades principales asignadas por la Junta Ejecutiva. En 1998 se iba a dar a conocer un informe integral sobre evaluación; por consiguiente, el Fondo no había propuesto uno en 1997. Se había previsto que en el informe anual de la Directora Ejecutiva de 1997 se iban a incluir las principales conclusiones de la evaluación. En relación con el plan de trabajo, manifestó su acuerdo con la necesidad de preservar la flexibilidad, a fin de reflejar nuevas cuestiones programáticas y otras que podrían surgir. También estuvo de acuerdo en que la Junta debería centrarse en cuestiones estratégicas, y no operacionales.

42. La Junta Ejecutiva tomó nota del esquema de cuestiones propuestas para 1997 (DP/1996/CRP.13) y de las observaciones formuladas al respecto.

IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA DECISIÓN 95/26 DE LA JUNTA EJECUTIVA

43. El Administrador Auxiliar presentó el informe sobre la implementación de la decisión 95/26 de la Junta Ejecutiva (DP/1996/27), relativo a la financiación de la bonificación por concepto de independencia a los países que reunieran los requisitos establecidos. Señaló que debía eliminarse la mención de Ucrania en la nota 1 a pie de página, que había sido incluida por error. En su decisión 95/26, la Junta había otorgado una bonificación por concepto de independencia a 15 países que reunían los requisitos, y un decimosexto había sido agregado

posteriormente. La primera porción de la bonificación por concepto de independencia, de 4,2 millones de dólares, había sido entregada y el Administrador proponía que se hiciera lo propio con el saldo restante de 10,3 millones de dólares de dicha bonificación por concepto de independencia. La entrega del saldo restante aseguraría la igualdad de trato, en consonancia con las bonificaciones por concepto de independencia entregados en el pasado, habida cuenta de las decisiones de la Junta por las que se otorgaron recursos adicionales del quinto ciclo a algunos países receptores, a título excepcional y por única vez.

44. Una delegación expresó su agradecimiento por el informe y señaló la excelente cooperación entre el Gobierno de su país y el PNUD. En 1996, el Representante Residente en su país había sido objeto de reconocimiento nacional. El orador propuso que en el período ordinario de sesiones a comienzos de 1997 la Junta Ejecutiva debatiera la cuestión de la ubicación de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes y sugirió que la Dirección podría tener su sede en Ginebra o Viena, para estar más cercana a los países de su jurisdicción regional.

45. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la implementación de la decisión 95/26 (DP/1996/27).

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

V. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

46. El Administrador, al iniciar el debate, subrayó las cuestiones clave que habrían de considerarse: la armonización de las presentaciones presupuestarias entre el PNUD, el FNUAP y el UNICEF; la propuesta de estimaciones presupuestarias revisadas para 1996-1997; el examen anual de la situación financiera, en particular el problema del aumento del saldo de recursos generales; y las cuestiones de gestión relativas a la reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno. Además, presentó la propuesta de marco para mejorar la rendición de cuentas en el PNUD; también se refirió al documento interno de sesión (DP/1996/CRP.18) sobre las actividades de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU) en apoyo del sistema de coordinadores residentes, según lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 96/21. El orador manifestó que en el documento figuraba una descripción de la labor del PNUD de seguimiento de conferencias internacionales y de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas. El orador expresó su confianza en que se hubiera demostrado cuán bien justificada estaba la limitada inversión autorizada por la Junta Ejecutiva para el establecimiento de la OPASSNU. En conclusión, presentó sus seguridades personales de que las cuestiones mencionadas por él revestían la máxima importancia para el PNUD y estaban siendo objeto de atención prioritaria.

Examen anual de la situación financiera, 1995

47. En sus observaciones iniciales sobre el examen anual de la situación financiera, el Administrador se refirió al aumento en el saldo de recursos generales, resultante de una ejecución de programas básicos inferior a la prevista. Explicó que los factores causales y las medidas adoptadas para

mejorar la situación se describían detalladamente en el documento interno de sesión DP/1996/CRP.19. Destacó que la situación en cuanto a la ejecución de proyectos no estaba generalizada, dado que la subejecución correspondía a unos 16 países. La reducción en los recursos del quinto ciclo de programación, sumada a una demora de un año en la aprobación de los nuevos arreglos de programación habían causado una pérdida de impulso en la programación. Otros factores eran los ajustes necesarios para implementar el enfoque programático, el aumento de la ejecución nacional, la necesidad de reorientar las actividades del PNUD hacia las esferas prioritarias y las situaciones de emergencia y especiales.

48. El Administrador señaló que se habían adoptado medidas de gestión a fin de acelerar la ejecución y, por ende, reducir el saldo de recursos generales en los tres años siguientes. Esas acciones abarcaban la toma de recursos en préstamo y la programación adelantada, con arreglo al nuevo sistema de fijación de objetivos de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, a fin de asegurar la necesaria cantidad de programas; misiones especiales de programación; capacitación y apoyo sustantivo en las esferas prioritarias; y aumento de la flexibilidad, la descentralización y la simplificación de los procedimientos. Esas acciones quedaban realizadas por un continuo proceso de gestión del cambio en el FNUAP.

49. El Administrador explicó también que esas medidas se habían adoptado sobre la base de la hipótesis de que las contribuciones a los recursos básicos llegarían al menos a 3.000 millones de dólares en el período 1997-1999. Por otra parte, si no se llegaba a ese nivel de contribuciones voluntarias, el acelerado ritmo de ejecución no sólo absorbería el saldo restante de recursos, sino que probablemente requeriría que el PNUD recurriera a su reserva operacional y restringiera los niveles de programación, con lo cual se perturbaría el adelanto de las actividades previstas y en curso.

50. El Administrador destacó el perpetuo dilema que enfrentaba el PNUD con respecto a los recursos, pues tenía que planificar y programar actividades de proyectos correspondientes a varios años, con un sistema de contribuciones voluntarias anuales; y proporcionó sus seguridades personales de que seguiría prestando gran atención a minimizar el saldo de recursos y maximizar la ejecución, sin comprometer la calidad y el enfoque de los programas. Exhortó a la Junta Ejecutiva a renovar su compromiso en pro de obtener un nivel apropiado de recursos básicos que posibilitara que el PNUD preparara sus planes sobre la base de contribuciones seguras.

51. Tras las observaciones iniciales del Administrador, el Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración presentó el informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28 y Add.1, 2 y 4).

52. Con respecto a la situación financiera del PNUD, el Administrador Auxiliar informó de que el ingreso total recibido en 1995 de todas las fuentes por el PNUD era inferior en 17,7 millones de dólares al del año anterior, incluidas las contribuciones voluntarias, que habían disminuido en un 3%. El total de los gastos para 1995 también había disminuido, como resultado de un nivel inferior al previsto de ejecución de programas y pese a un aumento de la participación en los gastos. Señaló que, dado que se había producido un superávit de los

ingresos sobre los gastos, se había agregado un importe sustancial al saldo de recursos generales, y se refirió a las medidas adoptadas por el Administrador a fin de acelerar la ejecución y reducir el saldo de recursos no utilizados.

53. El Administrador Auxiliar exhortó a los miembros de la Junta Ejecutiva a que consideraran la situación financiera del PNUD en el contexto de las realidades operacionales de la organización y sus perspectivas en materia de recursos. Se refirió a la propuesta del Administrador en el sentido de que se mantuviera el nivel existente de la reserva operacional, en lugar de reducirlo de conformidad con la fórmula establecida. El Administrador Auxiliar destacó que el propósito primordial de la reserva operacional era garantizar la integridad financiera del PNUD en caso de que se produjeran déficit sustanciales inesperados en los recursos, irregularidades en la corriente de efectivo u otras contingencias y, por consiguiente, no debería haber obligaciones contra la reserva operacional.

54. Varias delegaciones expresaron preocupación acerca del alto nivel del saldo de recursos generales en 1995, así como con respecto a la tasa de subejecución, a raíz de la cual los países receptores no estaban disponiendo de la asistencia que necesitaban. Pese al aumento en el saldo de los recursos generales, varias delegaciones pusieron en guardia al PNUD contra la eventualidad de sacrificar la calidad de los programas en aras de la necesidad de acelerar la ejecución.

55. Muchos oradores expresaron preocupación acerca de la reducción de las contribuciones voluntarias y señalaron que tal vez no se alcanzara el nivel de 3.300 millones de dólares en contribuciones voluntarias establecido para el período de programación 1997-1999. Una delegación señaló que el PNUD había pronosticado una reducción a 3.000 millones de dólares en las contribuciones voluntarias con fines de programación e indicó que probablemente, las futuras contribuciones de su Gobierno al PNUD disminuirían, como resultado de los cambios en las políticas exteriores generales de su país. Varias delegaciones pusieron en guardia al PNUD contra utilizar la meta de 3.300 millones de dólares en su planificación estratégica, dado que dicha meta tal vez fuera demasiado optimista. Algunas delegaciones, al tomar nota de que el PNUD había reducido el nivel pronosticado de las contribuciones a los recursos básicos por debajo de la meta establecida, exhortaron a los miembros a mantener o aumentar sus contribuciones a los recursos básicos del PNUD a fin de alcanzar la meta convenida y posibilitar que el PNUD incrementara sus nuevas políticas operacionales y efectuara una transición sin tropiezos al nuevo ciclo de programación.

56. Con referencia al proyecto de decisión sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995, una delegación, hablando también en nombre de otra delegación, expresó dudas acerca de que fuera eficiente que en una decisión figuraran mensajes contradictorios relativos al nivel general de recursos básicos y al aumento en el saldo de recursos generales.

57. El Administrador Auxiliar, refiriéndose a las observaciones de las delegaciones, destacó algunas estadísticas relativas a las proyecciones de recursos para 1996-1997, que arrojaban una mayor disminución en la base prevista de recursos básicos. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y Relaciones Externas, que había sido invitado a agregar sus observaciones sobre cuestiones de programas y ejecución, manifestó que las

anteriores proyecciones de los niveles de ejecución debían ser reducidas, desde la estimación originaria de 570 millones de dólares hasta un máximo de 500 millones de dólares para 1996. El Administrador instó a las delegaciones a no sobreestimar la magnitud del problema y expresó su confianza en que las medidas adoptadas producirían un aumento apropiado en la cantidad de programas.

58. Una delegación preguntó si al suspender la aplicación de la fórmula para el cálculo de la reserva operacional, esto beneficiaría a la organización. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración manifestó que, habida cuenta de las proyecciones de ingresos con fines de planificación, que llegaban a 1.000 millones de dólares en contribuciones a los recursos básicos para 1996, la reserva debería mantenerse en la forma establecida, en un 20% de aquel nivel, aun cuando tal vez no se alcanzara en realidad aquella meta. En respuesta a una pregunta de una delegación sobre el aumento de los gastos en el presupuesto administrativo con respecto al año anterior, el Administrador Auxiliar dijo que, tradicionalmente, en el segundo año del bienio los gastos del presupuesto administrativo eran mayores. Por otra parte, esos gastos estaban dentro de los límites presupuestarios aprobados para el bienio en su totalidad y, en consecuencia, no representaban un aumento en los gastos administrativos.

59. Se expresaron preocupaciones con respecto al aumento en el empleo de la modalidad de fondos fiduciarios y sus efectos en el nivel de las contribuciones a los recursos básicos. En respuesta a lo solicitado por una delegación, el Administrador Auxiliar convino en que se realizaría un estudio sobre modalidades de financiación distintas de los recursos básicos, en particular fondos fiduciarios, y una evaluación los efectos de dichas modalidades en las contribuciones a los recursos básicos. Algunas delegaciones exhortaron a los países donantes a consolidar sus contribuciones a los recursos básicos del PNUD, en lugar de efectuar contribuciones a recursos no básicos mediante el uso de la modalidad de los fondos fiduciarios.

60. El Administrador Auxiliar se refirió a la propuesta del Administrador de introducir enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD en lo concerniente a la movilización de recursos de fuentes no gubernamentales y microsubsidios de capital. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las enmiendas propuestas e indicaron que éstas representaban un positivo adelanto hacia un mayor aprovechamiento de la capacidad nacional en los programas y proyectos del PNUD y una búsqueda de nuevas modalidades en materia de fuentes no tradicionales de financiación. Algunas delegaciones instaron al PNUD a que continuara sus acciones de movilización de recursos, en particular ante nuevos donantes y fuentes no tradicionales de financiación. Una delegación expresó la opinión de que los cambios en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada podrían considerarse dentro de una perspectiva más amplia de políticas que habría de ser examinada por la Junta Ejecutiva en un futuro período de sesiones. El Administrador Auxiliar, si bien estuvo de acuerdo con la declaración efectuada por la delegación, manifestó que en el caso de microsubsidios de capital, la Junta ya había aprobado las políticas y que sólo se estaba tratando de conseguir un aumento en el nivel de subsidios. Para el caso de las contribuciones de fuentes no gubernamentales, el Administrador Auxiliar indicó que, a fin de acelerar la aprobación de varios programas, el Administrador estaba proponiendo un examen ex post facto por parte de la Junta.

61. El Administrador destacó que las enmiendas propuestas tenían el propósito de alinear las prácticas del PNUD con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas para las cuales en ese momento no existían límites con respecto al nivel de las contribuciones que podían recibir del sector privado o de otras fuentes no gubernamentales. El Administrador también se refirió a la estrategia del PNUD para la movilización de recursos de nuevos donantes y expresó su agradecimiento a los donantes en esa categoría.

62. La Junta Ejecutiva aprobó las siguientes decisiones:

96/44. Examen anual de la situación financiera, 1995

La Junta Ejecutiva

1. Expresa preocupación ante la reducción de las contribuciones voluntarias a los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reitera sus exhortaciones a los donantes para que aumenten sus contribuciones teniendo en cuenta las cifras de planificación que la Junta Ejecutiva utilizó en sus estimaciones relativas a las contribuciones y alienta al Programa a que continúe su activa labor a fin de lograr un nivel más predecible de recursos básicos;

2. Toma nota con preocupación del aumento del saldo de recursos generales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. Toma nota también de las medidas adoptadas por el Administrador al respecto e insta al Administrador a que prosiga con sus esfuerzos para mejorar la ejecución de los programas, teniendo presente la importancia de mantener y aumentar la calidad de la programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

4. Decide seguir aplicando la fórmula acordada para determinar el nivel de la Reserva Operacional;

5. Pide al Administrador que presente antes de enero de 1998 un examen exhaustivo de toda la modalidad de recursos complementarios procedentes de países donantes en relación con su gestión financiera, prestando especial atención a los efectos de sus costos sobre los recursos básicos y pide también al Administrador que, en ese contexto, haga lo posible por lograr la armonización sustantiva de todos los recursos complementarios con el mandato y las esferas de concentración de la organización, que figuran en la decisión 94/14, y que defina la función de la Junta Ejecutiva en ese proceso.

13 de septiembre de 1996

96/39. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera
Detallada del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la intención del Administrador de ampliar la base de recursos para las actividades susceptibles de programación mediante una búsqueda

/...

más activa de recursos financieros procedentes de fuentes no gubernamentales, teniendo en cuenta el carácter neutral y apolítico de la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Aprueba las modificaciones del Reglamento Financiero propuestas en el párrafo 8 de la adición 4 del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28/Add.4);

3. Pide al Administrador que mantenga a la Junta Ejecutiva informada periódicamente de la situación de la iniciativa encaminada a obtener recursos de fuentes no gubernamentales, y que presente la política detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al respecto en el contexto del completo examen de la modalidad de los recursos complementarios para examinarla en el primer período ordinario de sesiones de 1998 de conformidad con la decisión 96/44;

4. Pide además al Administrador que aplique esta iniciativa en el marco del desarrollo humano sostenible, que figura en la decisión 94/14, y de manera compatible con las prioridades nacionales de desarrollo;

5. Aprueba las modificaciones del inciso M i) del párrafo 2.2 del Reglamento Financiero propuestas en el párrafo 12 de la adición 4 del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28/Add.4).

13 de septiembre de 1996

Reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno

63. En sus observaciones iniciales, el Administrador se refirió a las reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva en las que el Administrador Auxiliar de la Dirección de Finanzas y Administración había hecho una presentación integral de las graves cuestiones que entrañaba la rectificación de la situación de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno, así como de las medidas de gestión adoptadas al respecto, y había respondido a las preguntas que le habían formulado sobre esa cuestión los miembros de la Junta Ejecutiva.

64. El Administrador dio a la Junta Ejecutiva seguridades de que se habían adoptado medidas extraordinarias para detectar y resolver los problemas y que la situación estaba bajo control. El Administrador reconoció las grandes repercusiones de la desintegración de los controles internos y de la supervisión administrativa que había ocurrido y expresó su satisfacción porque se habían adoptado y se estaban adoptando todas las medidas apropiadas para subsanar los problemas de gestión y control. El Administrador aseguró a la Junta que se trataba de un incidente aislado.

65. El Administrador agregó que estaba en curso una investigación de los problemas de rendición de cuentas, la cual estaría finalizada hacia fines de 1996, incluidas las medidas de gestión resultantes. Se había creado un comité asesor especial encargado de examinar las conclusiones de la investigación y formular recomendaciones con respecto a la responsabilidad de cualquier funcionario.

66. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó el informe del Administrador sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno (DP/1996/28/Add.3) y recordó que el saldo de la Reserva era sustancialmente superior al nivel autorizado. Se remitió a la explicación que había ofrecido durante el tercer período ordinario de sesiones de 1995 con respecto a las acciones administrativas que el PNUD había iniciado para mejorar la cuestión de la Reserva y subsanar la cuestión del saldo excesivo. Manifestó que durante el examen, y en consulta con la Junta de Auditores, se habían detectado varias deficiencias de gestión y una desintegración de los controles internos. Agregó que, para resolver la situación, se estaba implementando una estrategia cuádruple que abarcaba: en primer lugar, una mayor rigurosidad de los controles de la gestión financiera a fin de lograr que la situación siguiera siendo un incidente aislado; en segundo lugar, un proceso de verificación del activo; en tercer lugar, una presentación más transparente de las actividades de la Reserva, mediante la modificación de su sistema contable reflejada en los estados financieros de 1995, que pasaron de ser expresados en cifras netas a ser expresados en cifras brutas; y, por último, una investigación de las actividades de la Reserva realizada por la División de Auditoría y Examen de la Gestión, que había incluido el examen de las acciones realizadas por los funcionarios y las partes contratadas. Las conclusiones del examen efectuado por dicha División se presentarían a un comité asesor especial, establecido a fin de que formulara recomendaciones sobre cuestiones de rendición de cuentas.

67. El Administrador Auxiliar, si bien lamentó la naturaleza de la información que se estaba presentando a la Junta Ejecutiva, presentó sus seguridades y su compromiso de que la cuestión sería totalmente resuelta recurriendo a todos los cursos de acción posibles. Solicitó a la Junta que refrendara las propuestas que figuraban en el informe, con el propósito de posibilitar que el PNUD continuara resolviendo la situación y presentara a la Junta, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, una propuesta más concreta para las futuras actividades de la Reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno.

68. El Administrador Auxiliar presentó al Director de Verificaciones Externas de Cuentas del Reino Unido, representante de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, quien había sido invitado a petición de los miembros de la Junta Ejecutiva, a presenciar las deliberaciones sobre este tema durante el período de sesiones de la Junta. Además, se refirió al ejemplar adelantado del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 1994-1995, que se había distribuido entre los miembros de la Junta Directiva, en el cual se mencionaba la Reserva.

69. Varias delegaciones elogiaron al PNUD por la revelación franca, directa y transparente del problema y expresaron su apreciación al Administrador y al Administrador Auxiliar. Varias delegaciones estaban preocupadas por la grave desintegración de los controles internos y los mecanismos de supervisión del personal, y esperaban que esos problemas fueran resueltos, en el marco del proyecto de gestión del cambio. Algunas delegaciones apoyaron las propuestas del Administrador que figuraban en su informe, en particular con respecto a la modificación del sistema contable de la Reserva, que posibilitaba la separación de los locales comunes y las viviendas en los estados financieros del PNUD. Las delegaciones convinieron en analizar la cuestión más a fondo en el primer

período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, en 1997. Una delegación manifestó que, si bien reconocía la necesidad de que el PNUD construyera locales en condiciones difíciles, la construcción sólo debería realizarse en casos raros y excepcionales. Otra delegación distribuyó un proyecto de decisión.

70. Una delegación expresó su preocupación acerca de la administración de la Reserva durante los tres años anteriores y preguntó si esas cuestiones podrían haberse resuelto antes y si la Junta Ejecutiva debía asumir un fuerte papel de supervisión en caso de que la administración del PNUD no actuara en forma rápida y concluyente. El Administrador Auxiliar manifestó que las circunstancias habían sido explicadas detalladamente durante la presentación que había ofrecido en la sesión oficiosa, según se había resumido en el documento DP/1996/CRP.15, y que se habían adoptado medidas tan pronto como los problemas se habían detectado claramente. Aclaró que las propuestas de cambiar el sistema contable tenían el propósito de ofrecer mayor transparencia en relación con los ingresos y los gastos correspondientes a la Reserva.

71. Una delegación señaló que el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 1993 había incluido recomendaciones para mejorar el examen y el registro de las obligaciones y la definición de las obligaciones sin liquidar. Esa delegación también señaló que en el proyecto de informe de la Junta de Auditores para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 1995 se indicaba que el PNUD no había finalizado las medidas para mejorar los controles internos, la confección de informes de las oficinas en los países y el examen y registro de las obligaciones sin liquidar en particular y de las obligaciones en general.

72. El Director de Verificaciones Externas de Cuentas, representante de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, en respuesta a una pregunta, manifestó que la investigación sobre el exceso de gastos contractuales aún estaba en curso. No obstante, sobre la base de los registros de que disponían los auditores, no había una clara explicación de la naturaleza del exceso de gastos. Una posible explicación podría ser la subestimación de las necesidades de la construcción por parte del arquitecto. Con respecto a una pregunta acerca de las políticas del PNUD en cuanto a enajenar las propiedades, el Director mencionó la intención del PNUD de no mantener propiedades más allá de las necesidades imprescindibles. También expresó su satisfacción frente a las propuestas del PNUD con respecto al ajuste del método contable de la Reserva.

73. El Director señaló que las preocupaciones generales de la Junta de Auditores con respecto al manejo de la Reserva se referían principalmente a la transgresión del nivel autorizado por la Junta Ejecutiva, la cuantía de los posibles excesos en los pagos y las lagunas sustanciales en los procesos de certificación, aprobación, establecimiento de obligaciones y contratación. Al respecto, el Director expresó su agrado por las rápidas medidas correctivas adoptadas por el PNUD tan pronto como se habían puesto de manifiesto los signos de advertencia. También expresó su beneplácito por la investigación iniciada por la División, así como por los cambios introducidos en los procesos de pago y selección, el establecimiento de obligaciones y el hecho de que se estipularía la aprobación ex post facto por parte del Comité de Contratos.

74. Una delegación expresó preocupación porque el PNUD no había implementado las recomendaciones que figuraban en el informe de la Junta de Auditores para el

bienio realizado el 31 de diciembre de 1993, referentes a aspectos deficientes de los controles internos y la contabilidad financiera.

75. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/40. Gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe que figura en el documento DP/1996/28/Add.3 y la información complementaria que le han facilitado el Administrador y la Junta de Auditores de Naciones Unidas, así como la manera transparente e instructiva en la que se ha presentado la información sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

2. Toma nota con grave preocupación del fracaso registrado en la supervisión y el control de la gestión en relación con la adecuada aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y la supervisión del personal y los servicios por contrata, lo que ha contribuido a los problemas mencionados en el documento DP/1996/28/Add.3, referentes a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

3. Acoge con beneplácito, en ese contexto, las investigaciones, exámenes y medidas emprendidas hasta el momento por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los efectos de fortalecer el control financiero y de gestión de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

4. Pide al Administrador que tome todas las medidas necesarias para que se cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y que, en ese sentido, intensifique los esfuerzos relativos a la capacitación del personal en materia de gestión financiera y supervisión;

5. Pide asimismo al Administrador que aborde lo antes posible los problemas estructurales o generales relacionados con el control financiero y la supervisión de la gestión que se hayan detectado en la investigación de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno con objeto de que no pasen de ser casos aislados;

6. Insta al Administrador a que finalice lo antes posible la investigación sobre la gestión de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y a que vele por que, en el contexto de la rendición de cuentas, se asigne la responsabilidad a nivel individual;

7. Hace suyo el método de contabilidad revisado para la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y toma nota con preocupación del hecho de que el exceso de los compromisos de gastos y de los gastos ascenderá a 62,8 millones de dólares de los EE.UU. al 31 de diciembre de 1996;

8. Aprueba la propuesta del Administrador de que las actividades correspondientes a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno abarquen únicamente en lo sucesivo las viviendas y que se consideren por

separado los locales de oficinas, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la transparencia de las actividades correspondientes a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y las correspondientes a los locales de oficinas;

9. Reafirma, en relación con las viviendas, el principio de que, en la medida de lo posible, el PNUD debe enajenar las viviendas de su propiedad o las viviendas de propiedad estatal que administra y que, en lo sucesivo, las necesidades en materia de vivienda se han de atender juntamente con el gobierno del país anfitrión;

10. Pide al Administrador que, en colaboración con los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, y en el contexto de la aplicación del párrafo 44 de la resolución 50/120 de la Asamblea General, relativa a los locales comunes, examine y arbitre un sistema común para determinar el modo de hacer frente a las contribuciones pendientes y a la participación en la financiación de los gastos, al pago y a la propiedad de las futuras construcciones;

11. Pide asimismo al Administrador que le informe sobre la aplicación de la presente decisión en su primer período ordinario de sesiones de 1997.

13 de septiembre de 1996

76. Una delegación observadora, al apoyar la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva sobre ese tema, expresó la opinión de que todas las iniciativas adoptadas con respecto a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno deberían llevarse a la práctica con una mayor coordinación, tanto en el plano del país como en el de la sede, y con el involucramiento de los respectivos coordinadores residentes. A juicio de esa delegación, los problemas con que se había tropezado en este caso, de no rectificarse correctamente, podrían menoscabar la credibilidad y la pertinencia de las propuestas de reforma de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

77. En respuesta, el Administrador, tras expresar su indignación con respecto a la cuestión, señaló que apreciaba las conclusiones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en el sentido de que se había proporcionado una respuesta racional y rápida, tan pronto como se había dispuesto de información sobre la situación. El Administrador dio sus seguridades de que adoptaría las medidas apropiadas tan pronto como se llevara a término, hacia fines de 1996, el informe de la División de Auditoría y Examen de la Gestión. Seguidamente, expresó su agradecimiento al Administrador Auxiliar, Dirección de Finanzas y Administración, y a su equipo, por las iniciativas y medidas correctivas adoptadas.

Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997

78. Al presentar las estimaciones revisadas para el bienio 1996-1997 (DP/1996/29), el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración declaró que las estimaciones revisadas para el bienio 1996-1997 arrojaban un nuevo aumento neto de 2,3 millones de dólares, o un 0,4%. Señaló que el ajuste neto abarcaba reducciones de costos por un importe de 0,1 millón de dólares, que eran principalmente resultado de las fluctuaciones de los tipos de cambio, así como de estimaciones revisadas por concepto de inflación y otros factores de costos, y un ajuste de volumen por la suma de 2,4 millones de dólares, relativo a la propuesta de establecer una oficina del PNUD en Bosnia y

Herzegovina. Seguidamente, el Administrador Auxiliar dijo que, con respecto a la reducción estructural de la estrategia presupuestaria 1996-1997, la organización seguía opinando que la decisión adoptada era correcta. Dijo que, teniendo en cuenta el proceso de cambio en curso, seguirían manteniéndose bajo continuo examen los efectos de esas medidas sobre la capacidad de la organización. Se refirió luego a cuestiones relativas a la fórmula de la plantilla de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), las reservas para separaciones y medidas de transición, la reclasificación de puestos entre presentaciones de presupuestos bienales y la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU).

79. Una delegación expresó preocupación acerca de la propuesta del PNUD de incrementar las estimaciones presupuestarias 1996-1997. La delegación preguntó si el PNUD tenía planes de contingencia para el caso de que el ingreso fuera inferior al previsto. El Administrador Auxiliar manifestó que el PNUD no tenía planes de contingencia.

80. Una delegación expresó preocupación porque en algunas regiones se estaba muy lejos de alcanzar las metas establecidas para las contribuciones de los países anfitriones a los gastos de las oficinas locales. Esa delegación también expresó preocupación porque en algunas regiones se esperaba que los países anfitriones sufragaran sólo una pequeña parte de los gastos de las oficinas locales.

81. Algunas delegaciones, tras señalar la situación reinante en cuanto a la escasez de recursos multilaterales para el desarrollo, expresaron su apoyo a la posición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en el sentido de que las necesidades adicionales para establecer la oficina del PNUD en Bosnia y Herzegovina que figuraban en el presupuesto revisado 1996-1997 deberían haberse absorbido dentro de los recursos presupuestarios ya asignados. El Administrador Auxiliar manifestó que, al respecto, debería tenerse presente que el PNUD acababa de implementar por tres veces consecutivas estrategias de reducción presupuestaria y que el PNUD seguía proponiéndose maximizar sus recursos disponibles para los programas.

82. Muchas delegaciones apoyaron el establecimiento de una oficina del PNUD en Bosnia y Herzegovina y una delegación, si bien apoyaba el establecimiento de esa oficina, solicitó que por ello no se redujeran los recursos disponibles a la sazón para la región.

83. Una delegación señaló que en la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, sólo ocho de los 30 países contaban con representantes residentes adjuntos y solicitó que la cuestión se tuviera en cuenta en el presupuesto bienal 1998-1999.

84. Una delegación expresó su apoyo a la posición de la CCAAP acerca de la necesidad de reconsiderar la fórmula aplicada a la plantilla de los VNU.

85. Muchas delegaciones, si bien apoyaban en general las propuestas de contribuciones de los gobiernos anfitriones para sufragar los gastos de las oficinas locales, solicitaron información adicional relativa a los efectos financieros de las propuestas, en particular, el efecto financiero de aplicar los valores mínimos revisados a los programas a fin de proporcionar personal de

contratación internacional a algunos países que son contribuyentes netos, y los efectos del período de exención de tres años tras la graduación. Una delegación manifestó que, al aplicar las nuevas propuestas de tramos de exención, se reduciría el hincapié que hacía la organización en la pobreza y, por consiguiente, prefería que se examinara el tema de los gastos de las oficinas en los países en el marco del presupuesto bienal de 1998-1999. Otra delegación, en su respuesta, declaró que los nuevos tramos de exención propuestos eran iguales a los convenidos por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/23, relativa a los nuevos arreglos sobre programación, que se centraba en la erradicación de la pobreza, y que su aplicación a las contribuciones de los gobiernos anfitriones para sufragar gastos de oficinas locales representaba justificaciones normativas y administrativas. La misma delegación, por las mismas razones, no estaba de acuerdo con la posición de la CCAAP en el sentido de que se redujera la longitud del período de exención después de la graduación. Además, la misma delegación citó las observaciones del Administrador referentes a un tema anterior del programa, en el sentido de que en algunos países donde los recursos básicos del PNUD para programas eran de poca magnitud, una gran proporción de participación en los gastos resultaba en verdad pertinente al marco general de desarrollo sostenible en la forma planteada por el PNUD. El Jefe de Presupuesto manifestó que si se aplicaran los tramos de exención propuestos, el ingreso debido a las contribuciones de gobiernos locales para sufragar gastos de oficinas locales aumentaría en una suma estimada en 2,6 millones de dólares anuales y que el costo adicional para el PNUD de proporcionar personal de contratación internacional a algunos países contribuyentes netos al aplicar los límites mínimos revisados para los programas sería, según se estima, de 300.000 dólares por año. Señaló que se proporcionaría información adicional en forma bilateral.

86. Con respecto a la reserva para separaciones, una delegación solicitó información sobre la reducción global de los gastos básicos para sueldos del PNUD, tras las separaciones, efectuada en el presupuesto de 1996-1997. El Jefe de Presupuesto manifestó que, según se estimaba, los gastos para sueldos disminuirían, en términos reales, en 19,0 millones de dólares con respecto al bienio anterior.

87. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de que se reclasificaran puestos entre presupuestos bienales, a condición de que no hubiera cambios en los costos y que se informara cabalmente acerca del número de puestos y las reclasificaciones efectuadas.

88. Con respecto a la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas, muchas delegaciones estuvieron de acuerdo con el papel de la Oficina y la importancia crucial de la labor que estaba realizando. Muchas delegaciones, si bien expresaron apreciación acerca del apoyo brindado por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a la OPASSNU, estuvieron de acuerdo con la posición de la CCAAP en el sentido de que ese apoyo no bastaba y que el Administrador debería redoblar sus esfuerzos para obtener un mayor apoyo de otras dependencias del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación propuso que la aprobación del presupuesto de la OPASSNU siguiera efectuándose con carácter provisional y apoyó la posición de la CCAAP de que la Oficina debería financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones no estuvieron de acuerdo con que la OPASSNU se financiara con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Una delegación manifestó que, a juzgar por las operaciones de la OPASSNU hasta este momento,

esa oficina había probado que podía proporcionar un apoyo de importancia crucial al sistema de coordinadores residentes y, por consiguiente, debería colocársela en una situación más sólida. El Administrador manifestó que otras dependencias del sistema de las Naciones Unidas estaban brindando apoyo, como propuestas de candidatos de excelentes antecedentes para ocupar puestos de coordinador residente. Con respecto a la financiación de la OPASSNU con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, manifestó que no había recursos reales para esos fines, pero que seguiría solicitando el apoyo financiero de otras dependencias del sistema de las Naciones Unidas, y que aguardaba con interés que la Junta Ejecutiva regularizara la situación de la OPASSNU.

89. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/41. Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por las delegaciones durante los debates que sostuvo la Junta en relación con las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1996/30);

2. Aprueba, en relación con las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los fondos administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que figuran en el documento DP/1996/29, las consignaciones revisadas por valor de 579.146.800 dólares en cifras brutas, que se asignarán con cargo a los recursos indicados en el cuadro infra, destinadas a financiar el presupuesto revisado para el bienio 1996-1997, y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 38.000.000 dólares se utilicen para compensar las consignaciones en cifras brutas, lo que daría por resultado consignaciones de 541.146.800 dólares en cifras netas;

3. Aprueba también las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 3 y 4 del documento DP/1996/29, relacionadas con el establecimiento de una oficina exterior en Bosnia y Herzegovina;

4. Pide al Administrador, en el contexto de los informes periódicos sobre los avances registrados en el proceso de reforma de la gestión, que presente a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 un esbozo de la estrategia general que se seguirá en relación con el presupuesto para el bienio 1998-1999, teniendo en cuenta la importancia de la capacidad organizativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en particular, la necesidad de contar con recursos humanos suficientes tanto en la sede como en cada país para poder cumplir eficazmente su programa;

5. Aprueba las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 14 a 21 del documento DP/1996/29, sobre los principios y criterios para determinar las sumas que deben reembolsar los gobiernos anfitriones a fin de contribuir a la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

6. Toma nota de los informes del Administrador sobre: a) la utilización y el estado de las reservas establecidas para los gastos por concepto de separaciones de servicio y la aplicación de medidas de transición; b) los arreglos experimentales relacionados con la reclasificación de empleos; c) la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas; y d) la postergación de la aplicación de la fórmula sobre dotación del personal que se utiliza para los Voluntarios de las Naciones Unidas;

7. Insta al Administrador a que redoble sus esfuerzos por obtener un mayor apoyo de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas, esperando al mismo tiempo que los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas sigan prestando su máxima cooperación, y lo insta además a que siga informando a la Junta sobre los avances relacionados con sus esfuerzos por obtener apoyo;

8. Pide al Administrador que señale el párrafo 7 de la presente decisión a la atención de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como de su Secretaría;

9. Autoriza al Administrador a que vincule la contabilización de las contribuciones voluntarias y otras contribuciones con los gastos de las oficinas exteriores de manera que las contribuciones se deduzcan en primer lugar de las obligaciones relacionadas con la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

10. Destaca la necesidad de que los países en que se ejecutan los programas salden sus obligaciones atinentes a la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

11. Decide, con respecto a los países cuyo producto nacional bruto per cápita en 1994 fue de por lo menos 4.701 dólares, que:

a) Los países donde las actividades de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo excedan de 12 millones de dólares por un período de tres años y procedan de cualquiera de las fuentes de financiación, podrán contar con un representante residente y un segundo funcionario de contratación internacional, con cargo al presupuesto bienal del Programa;

b) Los países donde las actividades de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo superen los 8 millones de dólares por un período de tres años y procedan de cualquiera de las fuentes de financiación, podrán contar con un representante residente con cargo al presupuesto bienal del Programa;

12. Decide, conforme a las disposiciones análogas de la decisión 95/23, que los países cuyo producto nacional bruto per cápita supere los 4.701 dólares sigan recibiendo exenciones por un período de tres años, después del año de graduación;

13. Autoriza al Administrador a poner en práctica la reclasificación de puestos en las categorías P-1 a P-5, siempre que el efecto total de los cambios en el nivel de clasificación de los puestos sea de suma cero;

14. Decide seguir examinando la cuestión de los gastos de las oficinas exteriores en el contexto del presupuesto para el bienio 1998-1999.

Propuestas revisadas del presupuesto del PNUD para el bienio 1996-1997 en las que figuran las estimaciones de los ingresos extrapresupuestarios procedentes de fuentes externas

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Estimaciones de las consig- naciones</u>	<u>Estimaciones de los ingresos extrapresu- puestarios</u>	<u>Total de las estimaciones en cifras brutas/netas</u>
I. RECURSOS DEL PNUD			
A. <u>Actividades básicas del PNUD</u>^a			
Sede ^b	144 321,0	36 479,4	180 800,4
Oficinas exteriores	232 507,2	45 267,5	277 774,7
Actividades básicas del PNUD en cifras brutas	376 828,2	81 746,9	458 575,1
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Actividades básicas del PNUD en cifras netas	338 828,2	81 746,9	420 575,1
B. <u>Actividades de elaboración y apoyo de programas</u>			
Actividades de elaboración de programas	30 828,7	0,0	30 828,7
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	96 556,3	0,0	96 556,3
Servicios de ejecución de proyectos y programas			
SAD	7 223,4	0,0	7 223,4
OSIA	4 446,9	3 911,4	8 358,3
VNU	34 407,7	2 999,7	37 407,4
Ejecución nacional	3 875,3	0,0	3 875,3
Total de servicios de ejecución de proyectos y programas	49 953,3	6 911,1	56 864,4
Apoyo a los programas	2 300,0	0,0	2 300,0
Total de actividades de elaboración y apoyo de programas	179 638,3	6 911,1	186 549,4
C. <u>Total de recursos del PNUD</u>			
Recursos brutos	556 466,5	88 658,0	645 124,5
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Recursos netos	518 466,5	88 658,0	607 124,5
II. RECURSOS DE LOS FONDOS			
A. FNUDC	9 207,8	0,0	9 207,8
B. FRNUERN y FNUCTD	1 147,2	324,8	1 472,0
C. ONURS	7 030,6	1 207,3	8 237,9
D. UNIFEM	5 294,7	310,1	5 604,8
Total de recursos de los fondos	22 680,3	1 842,2	24 522,5
III. TOTAL DE CONSIGNACIONES DEL PNUD			
Consignaciones brutas	579 146,8	90 500,2	669 647,0
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Consignaciones netas del PNUD	541 146,8	90 500,2	631 647,0

^a Se autoriza al Administrador a reasignar hasta un máximo del 5% de las consignaciones entre las oficinas exteriores y la sede.

^b Los ingresos extrapresupuestarios representan los ingresos obtenidos de fuentes externas, sin inclusión de los reembolsos de las dependencias no básicas; dichos reembolsos se incluyen en las consignaciones estimadas para las dependencias no básicas.

Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

90. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó el primer informe bienal sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) (DP/1996/31 y Corr.1), que había sido solicitado por decisión 96/2 de la Junta Ejecutiva. En el informe se destacaban los resultados logrados a partir de 1994 y se indicaban las futuras actividades planificadas, así como un panorama general de las estadísticas de las adquisiciones para actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las del PNUD. También se distribuyó un informe estadístico sobre las adquisiciones. Se señaló que las adquisiciones mundiales sobre las que habían informado las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para 1994-1995 ascendían aproximadamente a 3.700 millones de dólares para cada año y que las adquisiciones financiadas por el PNUD habían aumentado desde 228 millones de dólares en 1994 hasta 303 millones de dólares en 1995. Las adquisiciones efectuadas en países en desarrollo representaban un tercio respecto de todo el sistema de las Naciones Unidas y el 60% respecto de adquisiciones sufragadas por el PNUD.

91. El Administrador Auxiliar también formuló observaciones sobre servicios de adquisición proporcionados por la OSIA a los copartícipes en el desarrollo, y señaló en particular el aumento sustancial en la asistencia prestada a los gobiernos de países donde se realizaban programas. En el futuro, la OSIA seguiría apoyando a los organismos de las Naciones Unidas y a las oficinas del PNUD en los países para el manejo eficaz de los procedimientos de adquisición y para aumentar las posibilidades de que las Naciones Unidas efectuaran compras a proveedores locales. La OSIA también seguiría tratando de racionalizar las funciones de adquisición, promoviendo la coordinación, la transparencia y la más amplia competición para los contratos y la eficiencia económica, contribuyendo así a fortalecer la confianza en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para asegurar en sus operaciones que se obtuvieran artículos de mayor valor a cambio de una misma cantidad de dinero.

92. Varias delegaciones formularon preguntas a la secretaría. Una preguntó si la OSIA había sido consultada acerca de la iniciativa del FNUAP de tener existencias precautorias de anticonceptivos, según lo estipulado en la decisión 95/36 de la Junta Ejecutiva. Otro orador preguntó si otros organismos de las Naciones Unidas habían podido utilizar la Base de Datos de proveedores de las Naciones Unidas, la nómina de proveedores comunes preparada por la OSIA. Esa delegación también expresó algún grado de preocupación acerca de que la OSIA estaba concentrándose demasiado en las adquisiciones y no lo suficiente en brindar asistencia para el fomento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de adquisiciones, que era un factor muy importante. Otra delegación solicitó más información sobre la manera en que se tendrían en cuenta las cuestiones relativas al medio ambiente mencionadas en el documento al realizar adquisiciones, las cuales, según esperaba el orador, no colocarían en situación desventajosa a las fuentes de los países en desarrollo. También se formuló una pregunta acerca de la referencia del documento a cuándo se consideraba que importantes países donantes estaban subutilizados. Una delegación encomió la tendencia a aumentar la proporción de las adquisiciones realizadas en países en desarrollo.

93. El Administrador Auxiliar señaló que, si bien la OSIA proporcionaba apoyo técnico a los países en desarrollo, como servicios de capacitación en materia de adquisiciones, no tenía una función definida en el fomento de la capacidad en materia de adquisiciones, dado que se trataba de una entidad dedicada primordialmente a la investigación y al desarrollo.

94. El Director de la OSIA declaró que se había proporcionado al FNUAP información acerca de la capacidad y los servicios de la Oficina. No obstante, no se habían intercambiado ideas acerca de la cuestión de adquirir anticonceptivos. Se refirió a las nuevas instalaciones ampliadas disponibles en Copenhague, compartidas por la OSIA y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. El orador explicó que la Base de Datos de proveedores de las Naciones Unidas, que había sido preparada sobre la base de información relativa a proveedores proporcionada por los organismos, era utilizada por muchas organizaciones con fines de comparación, dado que los organismos de adquisición de gran magnitud tenían sus propias listas. La Base de Datos se había distribuido entre todas las oficinas del PNUD en los países y estaría disponible dentro de poco en el sistema Internet. El orador explicó que, al efectuar adquisiciones, la OSIA se preocupaba por las normas ambientales, principalmente para garantizar que los artículos provenientes de países industrializados que se proporcionaran a los países en desarrollo fueran únicamente de calidad aceptable. En opinión del orador, varios fabricantes de países en desarrollo iban a estar cada vez en mejores condiciones de satisfacer las normas medioambientales aceptables. Agregó que la OSIA había iniciado un "programa de oficinas ecológicas" en varios lugares oficiales de destino y sedes, para la adquisición de suministros y equipo de oficina que fueran correctos desde el punto de vista del medio ambiente. Con referencia a la subutilización de importantes países donantes, explicó que se determinaba en relación con el nivel de la financiación total de un país donante, en comparación con el volumen de adquisiciones realizadas en ese país.

95. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/35. Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en 1994 y 1995, y la contribución de la Oficina a la coordinación de las actividades en materia de adquisiciones, la mayor transparencia en las operaciones y el fomento de la competencia para la adjudicación de contratos dentro del sistema de las Naciones Unidas;

2. Toma nota del 1995 Annual Statistical Report sobre adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas, y acoge con beneplácito la presentación consolidada de dichos datos;

3. Recomienda que la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición siga estudiando formas de concertar acuerdos de adquisición coordinada con las entidades de las Naciones Unidas, aprovechando los puntos fuertes respectivos de cada entidad.

10 de septiembre de 1996

Segmentos de gastos en la sede

96. Una delegación, hablando en nombre propio y de otras 11 delegaciones, se refirió a la nota del Administrador sobre información complementaria del informe sobre el período de sesiones anual en relación con los segmentos de gastos en la sede, que figuraba en el documento DP/1996/37. La continua escasez de recursos, puesta de manifiesto por la disminución prevista del 8,9% en las contribuciones voluntarias al PNUD durante el período 1996 y 1997, hacía imprescindible mantener continuamente los gastos bajo estricto control. Las delegaciones agradecieron la información proporcionada por el PNUD sobre los distintos segmentos de gastos en la sede. No obstante, se consideraba útil recibir una descripción más analítica de la evolución de los gastos reales en la sede, especialmente en relación con los gastos programáticos del PNUD. Esa información posibilitaría que la Junta Ejecutiva evaluara más eficazmente los cambios a lo largo del tiempo en ese segmento de gastos. También posibilitaría que la Junta comparara los gastos de la sede del PNUD con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas que poseían su sede en Nueva York y en otras partes. Se solicitó al Administrador que proporcionara un breve informe sobre esas cuestiones, para su consideración en el primer período ordinario de sesiones de 1997.

VI. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS
DE LAS NACIONES UNIDAS

Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997

97. El Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), presentó su informe sobre estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) (DP/1996/36). Señaló que las estimaciones revisadas arrojaban un aumento de 4 millones de dólares; no obstante, de ese aumento, 3,5 millones de dólares resultaban de un cambio en el procesamiento contable de los pagos efectuados a las oficinas del PNUD en los países por concepto de servicios a proyectos proporcionados por esas oficinas en nombre de la UNOPS. Anteriormente, los pagos se habían consignado como reducción de ingreso y, en consecuencia, no figuraban ni como ingresos ni como gastos. Con el propósito de mejorar la transparencia de los sistemas de contabilidad y presentación de informes, según lo estipulado en la decisión 94/12, desde ese momento en más esos pagos serían registrados como parte del total de los pagos efectuados al PNUD por servicios proporcionados por el PNUD a la UNOPS. Ese enfoque había merecido el apoyo, tanto de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas como de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y se había utilizado como base para la preparación de los estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio 1994-1995.

/...

98. El Director Ejecutivo también señaló que el ingreso por concepto de intereses acumulados de ingresos no utilizados, del que anteriormente la Oficina de Servicios para Proyectos no disponía por separado, se incluía en las estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS y, según las proyecciones, llegaría a 1,4 millón de dólares para el bienio. El Director Ejecutivo señaló también que se había proporcionado a la CCAAP información sobre el traslado de la División de Proyectos de Adquisiciones a Copenhague y el de la Dependencia de Rehabilitación y Sostenibilidad Social a Ginebra, y que se había respondido a todas las preguntas de la CCAAP. La UNOPS incluiría toda la información pertinente sobre contribuciones y gastos conexos en los estados financieros de la UNOPS correspondiente al año en curso y años futuros.

99. El Director Ejecutivo señaló que, en su primer año de funcionamiento como entidad separada, la UNOPS había logrado recuperar el costo de prestación de esos servicios y señaló con apreciación los esfuerzos y sacrificios realizados por el personal de la UNOPS para conquistar esa meta. El orador señaló también que el documento de proyecto que a la sazón tenía ante sí la Junta Ejecutiva sería el último preparado por el Sr. Nestor Marmanillo, Director Auxiliar de la División de Finanzas y Administración y manifestó que durante muchos años, la exactitud y la transparencia de los pronósticos se habían logrado merced a la diligencia y precisión del Sr. Marmanillo; y formuló sus mejores votos por una larga y grata jubilación.

100. El Director Ejecutivo señaló que había continuado mejorando la cartera de proyectos y que las proyecciones presupuestarias máximas de proyectos habían aumentado hasta 1.300 millones de dólares para fines de 1996 y 1997. El rendimiento hasta fines de agosto de 1996 indicaba que era muy probable que se materializaran o se superaran las proyecciones realizadas.

101. Finalmente, se informó a la Junta Ejecutiva de que el plan comercial de la UNOPS para 1993, del cual se habían proporcionado ejemplares a las delegaciones que lo habían solicitado, también se estaba poniendo a disposición de cualquier otra delegación interesada durante el período de sesiones en curso.

102. Cuatro delegaciones expresaron su aprobación de la validez del principio de autofinanciación, la cual se había demostrado en forma continua. Una delegación expresó satisfacción por el importe asignado a comprobaciones internas de cuentas y consideró que así se establecía un vínculo positivo con el concepto de rendición de cuentas debatido en el anterior período de sesiones. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la presentación por separado de información sobre los pagos por concepto de servicios a oficinas del PNUD en los países y a la transparencia resultante de este sistema. Una delegación preguntó si las adquisiciones previstas de computadoras que se mencionaban en el párrafo 15 del informe de la CCAAP coincidían con los artículos a que se aludía en el párrafo 2 de las estimaciones presupuestarias revisadas. Otra delegación, refiriéndose al párrafo 9 del informe de la CCAAP, solicitó detalles acerca de los criterios para el manejo por la propia UNOPS de las cuestiones de personal, en lugar de recurrir a los servicios del PNUD, y también solicitó información acerca de la utilización de la modalidad de contratación con nombramientos de duración limitada. Una delegación mencionó que en el pasado se había quejado de la falta de transparencia en los informes de la UNOPS; dijo que en el plan comercial de la UNOPS había encontrado el nivel de claridad que había estado solicitando y

alentó a la UNOPS a proseguir con la práctica de distribuir ese documento entre los miembros de la Junta Ejecutiva.

Respuesta del Director Ejecutivo

103. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones que habían formulado observaciones positivas. Con respecto a la utilización de la modalidad de contratos con nombramientos de duración limitada, respondió señalando que tal vez un 75% de los gastos administrativos se relacionaban directa o indirectamente con gastos de personal y que los nombramientos de duración limitada eran un instrumento con el cual la UNOPS podía responder de manera eficaz en relación con los costos a los cambios en el nivel de demanda de sus servicios, es decir, podía contratar fácilmente cuando aumentaba la demanda y podía prescindir del personal cuando disminuían las necesidades; además, había ventajas en cuanto a la simplificación de la administración. El Director Ejecutivo explicó que los criterios para proporcionar servicios de personal en la propia UNOPS en lugar de utilizar los servicios centrales del PNUD eran la mayor eficacia en relación con los costos y el nivel de los servicios y señaló que UNOPS ya había dado trámite a 7.000 acciones de contratación de personal con contratos de diferentes tipos en un año dado. El orador confirmó que las adquisiciones de computadoras mencionadas en el párrafo 15 del informe de la CCAAP y en el párrafo 2 de las estimaciones presupuestarias revisadas se referían a los mismos artículos.

104. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/37. Estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 (DP/1996/36);

2. Toma nota de los cambios en los procedimientos de presentación de informes financieros que se han introducido para que entren en vigor en el bienio 1996-1997; y

3. Aprueba las estimaciones presupuestarias revisadas de 65.444.000 dólares para el bienio 1996-1997.

11 de septiembre de 1996

VII. PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

105. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico presentó los primeros marcos de cooperación con la República Popular de China (1996-2000) (DP/CCF/CPR/1) y con Viet Nam (1997-2000) (DP/CCF/VIE/1). Señaló el enorme adelanto logrado por la República Popular de China desde la iniciación del programa del PNUD en 1978. En los últimos años, Viet Nam también había logrado notables indicadores económicos. Los marcos de cooperación con

/...

esos países habían sido preparados antes de que se establecieran las directrices sobre los nuevos arreglos de programación; no obstante, ambos gobiernos habían logrado preparar documentos que se ajustaban a los mandatos de la Junta Ejecutiva. Los marcos de cooperación reflejaban una transformación de gran magnitud en el papel del PNUD, en particular, debido a su enfoque de erradicación de la pobreza. El PNUD había desempeñado un importante papel en la cooperación técnica, la coordinación de la asistencia y el apoyo al seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Los marcos de cooperación se habían preparado tras un prolongado proceso de consultas con todos los ministerios pertinentes, así como con las organizaciones de la sociedad civil, los académicos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de asistencia bilateral, y con referencia al proceso de examen de mitad de período y a documentos sobre cuestiones de interés común. El Gobierno de Viet Nam había preparado una nota sobre la estrategia para el país, sobre la cual se había basado el marco de cooperación con el país y que destacaba que la meta, en última instancia, de la cooperación de las Naciones Unidas era el logro del desarrollo sostenible. El orador señaló que en febrero de 1996, una misión de la Junta Ejecutiva había visitado la República Popular de China. También formuló observaciones sobre algunos de los temas destacados en el marco de cooperación con el país en lo relativo a la cooperación del PNUD, cuyo propósito era reforzar la transición hacia una eficaz orientación de desarrollo humano sostenible: la erradicación de la pobreza como primera prioridad; la incorporación de las cuestiones de género en el desarrollo; el fomento de la capacidad; la utilización del enfoque programático; y la movilización de recursos.

Observaciones generales

106. Muchas delegaciones se refirieron a la alta calidad y el valioso contenido de los dos marcos de cooperación con los países, en los que se ofrecía un excelente panorama general de la naturaleza de la cooperación del PNUD en esos países. Se señaló que el formato de los nuevos marcos de cooperación con los países era de fácil interpretación y que estos representaban un adelanto con respecto a los anteriores programas por países del PNUD. El marco de cooperación posibilitaba que la Junta Ejecutiva celebrara un debate más sustancial sobre las actividades en los países donde se ejecutaban programas. También se había establecido un vínculo más claro entre las acciones del PNUD y las prioridades nacionales. Algunas delegaciones observaron que la sección sobre los resultados aún tenía margen para ser mejorada, con la posible inclusión de las conclusiones de la evaluación.

Marco de cooperación con la República Popular de China

107. Muchos oradores encomiaron las excelentes características del marco de cooperación con la República Popular de China. El marco de cooperación abarcaba eficazmente los complejos problemas que el PNUD iba a abordar durante los cinco años siguientes y demostraba una mayor atención prestada al desarrollo humano sostenible y, en particular, a la erradicación de la pobreza. No obstante, podría reducirse la cantidad relativamente grande de acciones en múltiples sectores descritas en el documento y también podrían indicarse las ventajas comparativas del PNUD. Podría incluirse información sobre las contribuciones de otros donantes. Algunas delegaciones destacaron que era necesario asignar al PNUD un papel más fuerte en la coordinación de la asistencia, con miras a

eliminar la duplicación. Un orador solicitó que las acciones de fomento de la capacidad por parte de PNUD se realizaran con participación de la comunidad y solicitaron que en la sección sobre erradicación de la pobreza se incluyera "la potenciación de la gente".

108. Entre las esferas en las que podría hacerse mayor hincapié en los marcos de cooperación figuraban la incorporación de las cuestiones de género en el desarrollo, la participación del sector privado, la pobreza urbana y el buen gobierno. También podría incluirse una explicación más detallada del papel de la ejecución nacional. Algunas delegaciones solicitaron más información con respecto a la naturaleza de la colaboración entre el PNUD y las instituciones de Bretton Woods y solicitaron que se adoptaran medidas para evitar una duplicación de esfuerzos, particularmente en la reforma macroeconómica. Una delegación solicitó información sobre la cooperación en China con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sobre la manera en el apoyo financiero a los proyectos del FMAM y su diseño serían incorporados en el marco de cooperación. Se solicitó información acerca de las acciones en materia de ciencia y tecnología. Varios oradores sugirieron que se mejoraran las secciones sobre los resultados y las lecciones obtenidas, con la inclusión de los criterios de éxito. Una sección clave en que se necesitaba asegurar la disponibilidad continua de información fidedigna y oportuna era la de vigilancia y examen.

109. Una delegación señaló con agrado las acciones del PNUD en programas de energía, medio ambiente y salud. Un orador destacó la importancia de intercambiar información y solicitó que se incluyeran referencias al establecimiento de redes interconectadas.

110. El Administrador Auxiliar agradeció a las delegaciones sus favorables observaciones. Señaló que, si bien 63 proyectos podrían parecer un gran número, en verdad el marco de cooperación con el país representaba una reducción del 43% en el número de proyectos, en comparación con el tercer programa para el país. En el marco de cooperación con el país se indicaba que en las cinco esferas temáticas de desarrollo humano sostenible se asignaba prioridad a las cuestiones de género en el desarrollo, por lo tanto, este tema estaría incorporado virtualmente a todos los proyectos. El Administrador Auxiliar señaló a la atención de la Junta cuatro proyectos dedicados completamente a cuestiones de género en las esferas clave de educación, medio ambiente y empleo, que involucraban a la sociedad civil. Señaló que la UNOPS recurría a la ciencia y la tecnología para aplicarlas al desarrollo humano sostenible y a la reducción de la pobreza. También declaró que se intensificaría la coordinación.

111. El Jefe de la División de Apoyo a las Oficinas en los Países de la División Regional de Asia y el Pacífico manifestó que la erradicación de la pobreza era un tema intersectorial y que, por ende, era necesario incluir acciones en una gama de sectores. Por ejemplo, en China occidental era importante apoyar actividades en materia de salud, educación y agricultura, de conformidad con los programas del Gobierno, y como medio de contribuir a erradicar la pobreza. Con respecto a los efectos de las acciones, señaló que en varios documentos integrales, como el documento sobre cuestiones de interés común, figuraba información sobre las lecciones obtenidas y que el propio marco de cooperación se refería a la realización de encuestas y exámenes de referencia. En respuesta a la pregunta planteada, señaló que la labor del PNUD y de las instituciones de Bretton Woods en la reforma macroeconómica no duplicaba la acción del PNUD, dado

que éste se dedicaba primordialmente al fomento de la capacidad y la capacitación, mientras que las instituciones de Bretton Woods proporcionaban apoyo directo. En respuesta a una solicitud de información, manifestó que las actividades para la reforma de las empresas se centraban en la creación de un ámbito propicio y la formulación de políticas y legislación, a fin de posibilitar que las empresas estatales funcionaran de manera más eficaz. Con respecto a la pobreza urbana, señaló los incisos a) y b) del párrafo 20 del documento, donde figuraba una descripción de las acciones del PNUD que afectarían a 57 pequeños poblados. Señaló que la cooperación entre China y el PNUD se había ido consolidando a lo largo de un prolongado período y que, si bien aún había muchos proyectos, se habían definido claramente los beneficios de las acciones y era probable que éstas tuvieran grandes efectos.

112. El Director Adjunto de la Oficina del Administrador, quien anteriormente había prestado servicios en las oficinas del PNUD en China y Viet Nam, respondió que el PNUD había desempeñado un papel protagónico en la promoción de reformas públicas y jurídicas y que había trabajado en estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods y los gobiernos. El orador destacó que la eficaz colaboración con las instituciones de Bretton Woods en los países podía atribuirse a los representantes residentes y los representantes de las instituciones sobre el terreno.

113. La representante de la República Popular de China expresó la gratitud de su Gobierno por el apoyo al primer marco de cooperación con su país. Destacó la gran magnitud de la población de su país y su necesidad de desarrollo. Al preparar el marco de cooperación con el país se habían examinado las ventajas comparativas del PNUD. Su Gobierno reconocía que los fondos del PNUD eran limitados, mientras que la demanda era enorme. Se había tratado de reducir tanto como fuera posible las anteriores esferas de concentración. El marco de cooperación era un instrumento clave para promover el desarrollo económico y realzar los medios de vida de las personas.

114. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación con la República Popular de China (DP/CFS/CPR/1).

Marco de cooperación con Viet Nam

115. Muchas delegaciones encomiaron el marco de cooperación con Viet Nam y lo calificaron de excelente plan. Se señaló un alto grado de consenso en materia de políticas entre los copartícipes en el desarrollo. Se consideró que el marco de cooperación, cuyas prioridades habían sido objeto de amplio apoyo por parte de los oradores, concordaba con los programas de cooperación económica bilateral. El marco de cooperación ponía de manifiesto el importante papel y la ventaja comparativa del PNUD y destacaba el proceso de renovación en el país.

116. Los oradores, en su mayoría, elogiaron el papel del PNUD en la coordinación de la asistencia al país, en particular con respecto a la movilización de recursos. También expresaron su apoyo a las acciones del PNUD en las reformas económica, jurídica y de la administración pública. Un orador subrayó la importancia de responder a las necesidades de los pobres en las zonas urbanas.

117. La condición de miembro en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) de Viet Nam realzaría el componente de cooperación técnica entre países

en desarrollo (CTPD) del marco de cooperación. Una delegación solicitó que la Dependencia Especial del PNUD para la CTPD y la Dirección Regional de Asia y el Pacífico aprovecharan las experiencias de los países miembros de la ASEAN en cuanto a las maneras apropiadas de promover el desarrollo económico en Viet Nam. Esa delegación también anunció su intención de efectuar una contribución financiera a la promoción de la cooperación subregional Sur-Sur.

118. Varias delegaciones solicitaron mayor aclaración sobre los papeles respectivos del PNUD y de las instituciones de Bretton Woods en Viet Nam. Un orador solicitó que el PNUD hiciera menos hincapié en el desarrollo social y los recursos naturales y del medio ambiente, en esferas en las que podrían concentrarse otras organizaciones, y que evitara acciones relativas a los créditos en pequeña escala y la seguridad alimentaria, cuestiones en que carecía de una ventaja comparativa. Se solicitó más información sobre las actividades de seguimiento y evaluación y sobre la participación del Gobierno en el programa.

119. El Administrador Auxiliar respondió que una prioridad central del marco de cooperación era la reforma. Agradeció al Gobierno del Japón su anunciada contribución a la CTPD así como a la Iniciativa de desarrollo humano en Indochina, y convino en que los fondos se utilizarían a fin de contribuir a promover la integración de Viet Nam en las actividades de la ASEAN y del Mekong.

120. El Director Adjunto de la Oficina del Administrador mencionó el papel desempeñado por el PNUD con sus aliados para el desarrollo en la preparación de la primera Conferencia internacional de donantes para Viet Nam. El PNUD seguía participando en las reuniones anuales del Grupo Consultivo del Banco Mundial, asumiendo especial responsabilidad con respecto a las cuestiones de fomento de la capacidad. Se había entablado una activa colaboración con las instituciones de Bretton Woods en Viet Nam, y un ejemplo reciente había sido un examen del gasto público.

121. La representante de Viet Nam agradeció al PNUD todo el trabajo realizado en relación con el marco de cooperación con el país, que había sido resultado de intensas consultas en la oficina del PNUD en el país y en la sede. Los objetivos fijados como meta coincidían con las prioridades del PNUD y del Gobierno y el marco de cooperación se ajustaba a las prioridades del Gobierno para el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad. El Gobierno de Viet Nam se había comprometido a asegurar que todos los programas del PNUD y los demás programas de las Naciones Unidas se implementaran de la mejor manera posible. La oradora señaló que en 1997 se realizaría un examen global de los 20 años de cooperación con organizaciones de las Naciones Unidas, con miras a determinar las mejores maneras de implementar los diversos programas.

122. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación con Viet Nam (DP/GCF/VIE/1).

Marco de cooperación mundial

123. El Administrador Auxiliar y Director de la División de Políticas y de Apoyo a los Programas presentó el marco de cooperación mundial (DP/GCF/GLO/1). El orador subrayó el propósito de dicho marco de cooperación, que era proporcionar capacidad sustantiva en las principales esferas de concentración del PNUD,

haciendo hincapié en la claridad y la coherencia. Señaló que los recursos se habían asignado de conformidad con las cinco categorías generales y los seis principales tipos de actividades mencionados en el informe. También señaló a la atención de la Junta Ejecutiva la prioridad asignada a la erradicación de la pobreza, la continua participación del PNUD en programas mundiales de investigación, el establecimiento de indicadores de rendimiento y el reto de grandes proporciones que entrañaban las limitaciones de recursos para los nuevos arreglos de programación. El marco de cooperación tenía el propósito de proporcionar vínculos entre los contextos mundial, regional y nacional. El orador señaló que el marco de cooperación no incluía directrices operacionales, las cuales se pondrían a disposición durante el período de sesiones en curso.

124. Se expresó apoyo general al marco de cooperación, por proporcionar una mejor elaboración de los programas mundiales de cooperación del PNUD. No obstante, varios oradores destacaron el vasto alcance de dicho marco de cooperación y lo que, al parecer, serían metas excesivamente ambiciosas. Una delegación declaró que el lenguaje utilizado afectaba la credibilidad del documento y sugirió que dicho documento se presentara nuevamente en un futuro período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva. Muchos oradores observaron que no quedaba en claro si el PNUD poseía capacidad para realizar las actividades descritas en el documento. Era preciso definir más claramente las prioridades y las esferas de concentración. Los aspectos financieros planteaban varios interrogantes, y algunas delegaciones se preguntaron si el PNUD contaba con los recursos necesarios para realizar las tareas descritas. Un orador señaló que el PNUD se vería obligado a sufragar sus compromisos en los mecanismos interinstitucionales, y que tal vez el saldo de recursos restantes sería muy exiguo para otros programas directamente vinculados con las cinco esferas prioritarias.

125. Muchos oradores se refirieron a la necesidad de contar con indicadores y elementos de referencia del rendimiento que fueran más eficaces. Un representante, tras señalar que los donantes bilaterales estaban luchando contra problemas similares, invitó al PNUD a que intercambiara ideas acerca de las labores realizadas en esa esfera con la oficina de asistencia para el desarrollo de su gobierno. En lo concerniente a la gestión financiera, se solicitó aclaración del papel del PNUD en relación con las instituciones de Bretton Woods, y también se solicitó del PNUD que proporcionara seguridades de que se estaban fortaleciendo los vínculos con esas instituciones. Un orador solicitó información sobre la cooperación con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

126. Varios oradores destacaron la importancia de las cuestiones de género y uno solicitó que se incluyera un programa de promoción de las actividades empresariales entre las mujeres. También debería prestarse atención a los problemas mundiales que estaban comenzando a aparecer.

127. Algunas delegaciones también expresaron su apoyo a actividades particulares indicadas en el marco de cooperación, entre ellas la promoción de las alianzas mundiales, el Programa de establecimiento de redes de desarrollo sostenible y el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanza sobre las Enfermedades Tropicales emprendido por el PNUD, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. Se tomó nota con agrado del involucramiento de organizaciones no gubernamentales. Un orador señaló a la atención la inminente concertación del

acuerdo para crear el Instituto Internacional de Vacunas, cuya sede estaría en Seúl y con respecto al cual se celebraría el 28 de octubre de 1996 la ceremonia de firma en Nueva York.

128. El Director del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanza sobre las Enfermedades Tropicales, de la Organización Mundial de la Salud, formuló una declaración relativa a la participación del PNUD en el Programa Especial. Destacó el papel fundamental desempeñado por el PNUD en el establecimiento del Programa Especial, así como la orientación que había proporcionado durante los recientes cambios en la gestión que habían maximizado la eficiencia y evitado la duplicación entre los organismos. Se valoraba en gran medida el copatrocinio del PNUD y se esperaba que el PNUD mantuviera su firme compromiso en pro del Programa.

129. El Administrador Auxiliar respondió que el marco de cooperación mundial era diferente de los marcos de cooperación regionales o con los países, dado que el primero reflejaba la formulación de políticas y programas a partir de la sede. El orador explicó que el PNUD estaba tratando de formular metodologías, instrumentos, programas y políticas en sus esferas prioritarias y de establecer indicadores para la medición de los adelantos y el rendimiento. El orador destacó que era importante comprender los cambios en la economía mundial y examinar las nuevas tecnologías de la información y sus efectos sobre la manera en que el PNUD administraba sus servicios y prestaba asistencia a los países en desarrollo. Si bien el PNUD no era un centro de excelencia en muchas de las esferas de concentración, estaba desarrollando un enfoque más profesional. El orador abrigaba la esperanza que durante los tres años siguientes, el PNUD pudiera prestar buenos servicios en cuestiones en que había habido lagunas en el pasado. Destacó la necesidad de preparar indicadores, en particular los específicos para las actividades del PNUD, y tomó nota de la oferta del representante del Reino Unido de informarse acerca de la labor de avanzada de la Administración de Desarrollo de Ultramar en cuanto a la elaboración de indicadores. Señaló que en el UNICEF y en el Banco Mundial estaba en curso la preparación de indicadores sobre erradicación de la pobreza. También señaló que el PNUD contaba con sus propios especialistas y, por consiguiente, no siempre necesitaba contratar a consultores. El PNUD seguía comprometido a participar en alianzas mundiales. Con respecto a la financiación, en el marco de cooperación mundial se preveían nuevas alianzas, fondos fiduciarios y arreglos de participación en los gastos, como medios de ampliar el alcance de la financiación para sus actividades. El orador señaló que el PNUD estaba colaborando con el CAC a fin de promover procedimientos armonizados para la cooperación técnica en el sistema de las Naciones Unidas. El orador estuvo de acuerdo con la delegación que había planteado la cuestión de apoyar las acciones analíticas y las instituciones de los países del Sur. Estaban en curso conversaciones con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de la preparación de un programa con el propósito de examinar el comercio mundial, programa que recibía el apoyo del programa mundial. Señaló que en todas las estrategias se incluiría un claro componente de fomento de la capacidad.

130. Una delegación, con el apoyo de otra, reiteró su preferencia por que se volviera a publicar el documento, en particular para que, al ser leído por diversos públicos, reflejara en forma fidedigna el contenido y los propósitos del programa mundial. Ese pedido no reflejaba una falta de apoyo al programa.

Las aclaraciones proporcionadas por el Administrador Auxiliar durante el período de sesiones en curso habían sido muy útiles y podrían incluirse en la revisión.

131. Tras un debate en el que participaron varios miembros de la Junta Ejecutiva, la Presidenta anunció que en el primer período ordinario de sesiones de 1997 se presentaría una versión revisada, teniendo en cuenta todos los aspectos del debate en el período de sesiones en curso. Quedó entendido que ello no impediría la realización de las actividades indicadas en el documento.

132. El Administrador Auxiliar presentó a la Junta Ejecutiva sus seguridades de que las observaciones serían incorporadas en la versión revisada del marco de cooperación mundial.

133. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/42. Marco de cooperación mundial

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del marco de cooperación mundial que figura en el documento DP/GCF/GLO/1;

2. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, una versión revisada del marco de cooperación mundial, teniendo en cuenta las aclaraciones y observaciones que se hayan formulado y sin perjuicio de la aplicación del marco de cooperación mundial tal como se presentó y se esclareció verbalmente en el período de sesiones en curso, para que sea aprobado con arreglo al procedimiento de no objeción.

13 de septiembre de 1996

VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

134. El Administrador Auxiliar presentó el informe del Administrador sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/1996/33). La correcta gestión financiera del UNIFEM durante los 18 meses anteriores había conducido a la positiva situación financiera descrita en el informe. La situación a la sazón de los recursos en el UNIFEM era primordialmente el resultado del éxito de los mecanismos de supervisión financiera que se habían establecido, sumados a la activa movilización de recursos por parte del Fondo. En ese momento, se confiaba en restablecer la reserva operacional a un nivel de 3 millones de dólares. La Dirección de Finanzas y Administración del PNUD examinaría junto con el UNICEF la fórmula de financiación parcial e informaría a la Junta Ejecutiva a principios de 1997, adjuntando una propuesta para la reanudación de las aprobaciones de proyectos con arreglo a esa modalidad.

135. También se reconoció el resultado positivo de la evaluación externa a fondo del UNIFEM realizado por la firma Management Systems International, en cumplimiento de la decisión 95/10 de la Junta Ejecutiva. El informe de la evaluación figuraba en el documento DP/1996/14. En el PNUD había comenzado un proceso interno para el fortalecimiento de la colaboración del PNUD con el

/...

UNIFEM en las actividades complementarias de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se iban a definir más claramente los papeles complementarios de ambas organizaciones. También se estaba promoviendo la utilización del UNIFEM como organismo de implementación de programas, tanto ejecutados por organismos como de ejecución nacional. El Administrador Auxiliar propuso que se permitiera al UNIFEM obtener apoyo a la formulación de políticas y programas en virtud de los nuevos arreglos para gastos de apoyo. El PNUD también estaba adoptando medidas hacia la transformación del UNIFEM en un organismo de ejecución que ofreciera mecanismos más eficaces a fin de multiplicar los beneficios de los recursos programáticos para las mujeres.

136. El Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) señaló que, por decisión 95/10, se había solicitado a la UNOPS que participara en la contratación para la evaluación del UNIFEM. El orador proporcionó detalles de las condiciones consideradas por la UNOPS en la preparación del contrato, en particular la necesidad de objetividad y transparencia y la aplicación de las mejores prácticas comerciales existentes. Se habían utilizado los procedimientos estandarizados de la UNOPS, entre ellos la investigación de mercado, y se había preparado una lista preseleccionada, propuestas y criterios de evaluación de los conocimientos de todos los participantes. Seguidamente, se habían celebrado prolongadas negociaciones a fin de asegurar que se comprendiera y observara el mandato refrendado por la Junta Ejecutiva. Durante el proceso, se habían mejorado y perfeccionado las técnicas y las metodologías y se había modificado la composición del equipo, además de establecerse la participación adicional de representantes de países en desarrollo en el grupo asesor. Dicho grupo asesor había contado con la asistencia de un académico muy renombrado en cuestiones de género. El alcance de la evaluación había requerido que la UNOPS prestara gran atención a la etapa de administración del contrato, sin interferencia en los aspectos sustantivos ni en el carácter confidencial de la evaluación. Se vigilaron continuamente las actividades del equipo de evaluación a fin de asegurar que se cumpliera con los plazos y se cubrieran los temas básicos. Como resultado, las demoras imprevistas se habían manejado eficazmente, sin recurrir a la gestión de crisis, y el proceso se había mantenido dentro de las metas fijadas y del presupuesto establecido.

137. La Sra. Marina Fanning, de la empresa Management Systems International, presentó un panorama general de las conclusiones de la evaluación del UNIFEM.

138. Se distribuyó una declaración de la Directora del UNIFEM.

139. Varias delegaciones formularon observaciones acerca del informe relativo a la situación financiera del UNIFEM, las propuestas efectuadas por el Administrador Auxiliar y el informe de evaluación.

140. Muchos oradores señalaron que era evidente que el UNIFEM había logrado una buena recuperación tras sus problemas financieros del año anterior y había restaurado la confianza de los donantes en sus operaciones. No obstante, el Fondo aún debía seguir operando con recursos limitados y, por consiguiente, debía concentrar sus esfuerzos. Si bien algunas delegaciones expresaron un amplio acuerdo con las recomendaciones que figuraban en el informe de evaluación, muchos otros manifestaron que aún no podían hacer suyas las

recomendaciones. Se expresó apoyo al restablecimiento de la reserva operacional.

141. Según muchos oradores, el documento en que figuraba la sinopsis del informe de evaluación era demasiado optimista y no presentaba un análisis crítico suficiente. Se señaló que el informe principal se refería a varios aspectos débiles y era más equilibrado. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que era demasiado temprano como para adoptar decisiones de vasto alcance acerca de las operaciones del UNIFEM y que se necesitaba continuar el debate. Si bien algunos oradores apoyaron la recomendación de que el UNIFEM se transformara en un nuevo organismo de ejecución del PNUD, varias otras expresaron profundas reservas. Un orador sugirió que el UNIFEM presentara a la Junta Ejecutiva una propuesta sobre la manera de implementar las conclusiones de la evaluación.

142. Se expresó amplio apoyo al establecimiento en el UNIFEM de un sistema de información sobre gestión, a la mejora de los sistemas de computación y los espacios de trabajo, al fortalecimiento de los programas de capacitación y al aumento del personal, incluida la rescisión de las restricciones a la contratación para cubrir ocho puestos de la plantilla. Algunos oradores también convinieron en que el UNIFEM debería recibir una remuneración por parte de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cuando les proporcionara asesoramiento.

143. Varios oradores expresaron preocupación acerca de que el enfoque de los programas pudiera apartarse del apoyo a las mujeres en los países más pobres. Algunas otras delegaciones destacaron la necesidad de que el UNIFEM trabajara en todas las regiones del mundo, en particular en Europa oriental y central y en la comunidad de Estados Independientes, regiones en las que aún no realizaba operaciones.

144. Una delegación expresó reservas acerca de que se destinaran fondos a escala de país para las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Era preciso documentar más a fondo la descripción del papel catalítico que desempeñaría el UNIFEM en las actividades complementarias de la Conferencia. Una delegación declaró que el UNIFEM debería concentrarse en la potenciación económica y política de la mujer y el fortalecimiento de las redes femeninas en los planos nacional y local. Si bien el UNIFEM no debería duplicar la labor de la División para el Adelanto de la Mujer, de las Naciones Unidas (que no se mencionaba en el informe de evaluación) ni del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), debería aprovechar los conocimientos especializados de esas instituciones. También se alentó al Fondo a que cooperara más estrechamente con el PNUD en relación con las cuestiones de la mujer en el desarrollo. Una delegación señaló que contribuiría al Fondo Fiduciario sobre la Violencia contra la Mujer que había sido establecido por el UNIFEM.

145. La Directora del UNIFEM respondió a las preguntas formuladas y las observaciones efectuadas. El reto principal que enfrentaba el UNIFEM era de qué manera transformarse en una organización más estratégica y con mayor obligación de rendir cuentas, que hiciera hincapié en la potenciación de la mujer. En la etapa posterior a Beijing, era menester que el UNIFEM se apoyara en sus aspectos fuertes, según se indicaba en el informe de evaluación, aun cuando disponía de recursos limitados. Se examinarían todos los programas y proyectos para

determinar resultados mensurables y también cuestiones estratégicas prioritarias. La Directora explicó que si el UNIFEM se transformara en organismo de ejecución, ello facilitaría en gran medida el apoyo a la organización y no afectaría su enfoque programático ni su manera de realizar las tareas. No había ninguna intención de apartarse de los países más pobres. La Directora señaló que la labor del UNIFEM era complementaria de las esferas de acción de la Dirección para el Adelanto de la Mujer y del INSTRAW. El UNIFEM colaboraba con otras partes del sistema, incluso por conducto de sus asesores nacionales de programas, quienes colaboraban con los coordinadores residentes a escala de país. A la sazón, el principal aspecto débil del UNIFEM era que el diseño de sus programas pecaba de excesiva ambición. La oradora también señaló que muchos proyectos piloto no se habían diseñado como tales y que algunos proyectos de generación de ingresos se habían diseñado de modo de colaborar con grupos individuales de mujeres y no estaban vinculados a cuestiones de mayor magnitud. Además, no se habían realizado esfuerzos suficientes para transmitir las lecciones obtenidas.

146. La Sra. Fanning observó que el UNIFEM debía escoger elementos para mejorar su trabajo. Señaló que los recursos se utilizaban de manera apropiada y que se aprovechaban los materiales y las experiencias en el plano local. El aspecto débil era que la organización trataba de lograr grandes resultados con recursos demasiado exiguos. Su base de recursos humanos era demasiado pequeña y sus funcionarios estaban trabajando en situación desventajosa. A menudo había lagunas en la preparación de informes y en cuestiones logísticas. Era menester que el UNIFEM recentrara sus acciones y se concentrara en unas pocas cuestiones importantes. Muchos asesores de programas regionales eran eficaces debido a sus cualidades personales. Con respecto a una solicitud de información, la oradora explicó que la matriz sugerida para la estructura del UNIFEM posibilitaría que los funcionarios adoptaran decisiones cotidianas de gestión que redundarían en un alivio a la administración.

147. El Administrador Auxiliar destacó la atención que había prestado el PNUD a la cuestión de la situación financiera del UNIFEM, así como a la mejora de la relación del PNUD con el Fondo, mediante reuniones regulares internas y reuniones regionales. Se habían adoptado varias medidas, entre ellas reservar el marco de cooperación mundial un 10% del total de los recursos de los programas para la potenciación de la mujer, la capacitación de oficiales de desarrollo de los países y el establecimiento de mejores vínculos entre los oficiales regionales de programas y los funcionarios del PNUD especializados en cuestiones de género en el desarrollo. Si el UNIFEM iba a estar más involucrado en proporcionar asesoramiento en materia de políticas, el acceso a ese asesoramiento podía establecerse por conducto del sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas. En lo tocante a las observaciones sobre la posibilidad de que el UNIFEM se transformara en un mecanismo de ejecución, el Administrador Auxiliar señaló que lo probable era que no hubiera una cartera de ejecución de gran magnitud debido a la tendencia a pasar a la ejecución nacional. Desde un punto de vista psicológico, la condición del UNIFEM como organismo de ejecución significaría la potenciación de esa organización. En esas circunstancias, los representantes residentes podrían determinar en forma dinámica de qué manera el UNIFEM podría estar más involucrado en la ejecución y la implementación de programas.

148. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/43. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe sobre la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1996/33), realizada de conformidad con la decisión 96/32 de la Junta Ejecutiva;

2. Toma nota con reconocimiento de las medidas iniciales adoptadas por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y de las propuestas sobre la aplicación de las recomendaciones de evaluación externa del Fondo, contenidas en la respuesta del Fondo al informe de evaluación proporcionada durante el actual período de sesiones;

3. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que elabore una respuesta más detallada y amplia sobre la evaluación del Fondo para el primer período ordinario de sesiones de 1997;

Estrategias de programas

4. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer debe elaborar una estrategia concisa y, con su correspondiente plan de trabajo en apoyo de su labor, que haga hincapié en las funciones del Fondo como agente catalizador, de incorporación de la mujer al proceso de desarrollo y de fomento. Ello también debería demostrar la intención del Fondo de dedicarse cada vez más a actividades estratégicas y de fomento de la capacidad. En la estrategia y el plan de trabajo ha de definirse con claridad la función del Fondo dentro del sistema de las Naciones Unidas y cómo se relaciona su labor con la de otros órganos de las Naciones Unidas. El Fondo debería informar oralmente sobre los progresos alcanzados en el primer período ordinario de sesiones de 1997, y presentar el documento de estrategia y el plan de trabajo durante el período de sesiones anual de 1997;

5. Decide también que, de conformidad con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y con la resolución 50/120 de la Asamblea General, en la estrategia se debe prestar la debida atención a la realización de actividades en los países menos adelantados y en los países de bajos ingresos, en especial en África;

6. Recomienda que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer siga concentrándose en su programa y fortaleciendo su elaboración y resultados;

Gestión y administración

7. Alienta al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que ajuste, dentro de los límites de su presupuesto aprobado, sus gastos administrativos y de personal, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los gastos administrativos en un nivel apropiado;

Coordinación

8. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que coopere estrechamente con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas, de manera que su labor forme parte de las actividades realizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación y la superposición;

Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

9. Decide examinar en el primer período ordinario de sesiones de 1997 la solicitud del Administrador de que se permita que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer utilice fondos del sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas, que reemplazará los servicios de apoyo técnico en enero de 1997; y que se sigan estudiando los posibles arreglos que permitan al Fondo valerse de los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para cumplir los objetivos previstos en el mandato del Fondo, ateniéndose a los mandatos y objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sin perjuicio de la responsabilidad que tiene el propio Programa en relación con el adelanto de la mujer;

Arreglos financieros y de presentación de informes

10. Conviene en que se reconstituya la reserva operacional con un monto inicial de 3 millones de dólares y pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que elabore una propuesta detallada respecto de la metodología de cálculo de los límites máximos anuales de aprobación y del mantenimiento del nivel de la reserva operacional y la presente en el primer período ordinario de sesiones de 1997, en el contexto del restablecimiento del mecanismo de financiación parcial del Fondo;

11. Invita a la Asamblea General a que examine la función que cumple el Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, teniendo en cuenta la necesidad de una dirección apropiada del Fondo;

12. Invita al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que prosiga su labor con miras a diversificar su base de recursos mediante, entre otras actividades, la recaudación de fondos del sector privado;

13. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer reanude la presentación de informes bienales sobre su labor a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones, salvo cuando se haya solicitado la presentación de informes por separado.

13 de septiembre de 1996

149. Tras la aprobación de la decisión, una delegación, con el apoyo de otras tres, solicitó que el UNIFEM presentara a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997, un informe sobre el papel que podría desempeñar en Europa oriental, que incluyera la cuestión de la necesidad de ampliar su mandato. Esa delegación solicitó también que la información se incluyera en la presentación sobre estrategia que iba a preparar el UNIFEM para ese período de sesiones, de conformidad con el párrafo 4 de la decisión 96/43.

Esa solicitud se efectuó teniendo en cuenta las observaciones sobre el mandato del Fondo formuladas en el período anterior de sesiones de la Junta Ejecutiva, y de conformidad con las recomendaciones del Comité Consultivo del UNIFEM, en las que se mencionó la necesidad de incluir en los debates los arreglos institucionales posteriores a Beijing y se pidió que se considerara seriamente el papel del UNIFEM en Europa oriental. Se señaló que el Fondo, como parte de las Naciones Unidas, debería funcionar sobre la base del principio de universalidad.

SERIE DE SESIONES CONJUNTAS PNUD/FNUAP

IX. PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN
DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

150. Al presentar oralmente, en nombre del PNUD y del FNUAP, el informe sobre la situación relativa a este tema, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó los diversos documentos de trabajo del Grupo Mixto de Trabajo PNUD/FNUAP/UNICEF, que tenían en su poder los miembros de la Junta Ejecutiva. Se refirió brevemente a los documentos de trabajo relativos a la terminología, que abarcaban los términos acordados y las correspondientes definiciones, las categorías de gastos que se utilizarían para la preparación de los presupuestos de 1998-1999, el formato común convenido para el plan de recursos y los formatos convenidos para los cuadros presupuestarios. Seguidamente, el Administrador Auxiliar informó a la Junta que el Grupo Mixto de Trabajo aún estaba considerando algunas cuestiones, como la forma de registrar otros recursos, el reembolso de servicios prestados a terceros y la información sobre puestos y plantilla de personal que se incluiría en las estimaciones presupuestarias. Concluyó la presentación de su informe sobre la situación existente declarando que en esas acciones se habían tenido en cuenta las diversas observaciones sobre armonización presupuestaria formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y los Auditores Externos, y también señaló el intenso y prolongado trabajo efectuado por funcionarios clave de las tres organizaciones para el éxito de ese proyecto.

151. Varias delegaciones expresaron su agrado frente al positivo adelanto logrado hasta el momento en ese proyecto. Al respecto, una delegación solicitó que las acciones realizadas con éxito se mantuvieran en el rumbo correcto, mientras otra delegación expresó que aguardaba con interés que el proyecto continuara aceleradamente. Las delegaciones opinaron que el proyecto era útil para las organizaciones y para la Junta Ejecutiva. Tanto el Administrador Auxiliar como la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP expresaron su agradecimiento por las positivas observaciones recibidas.

152. Un representante, con el apoyo de otro, solicitó que se diera una definición de gastos de programas, en comparación con gastos administrativos, y expresó su preocupación por que pudiera quedar esfumada la distinción entre gastos de apoyo a los programas y gastos administrativos, y además destacó que las organizaciones debían tener sumo cuidado en no desplazar arbitrariamente los gastos administrativos hacia el apoyo a los programas. El Administrador Auxiliar destacó que la composición de los gastos de apoyo a los programas y los gastos administrativos, en la forma en que se estaban aplicando, tenían completa

transparencia. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP manifestó que las definiciones constaban en el documento sobre terminología; y si la Junta Ejecutiva tenía cualquier reserva acerca de las definiciones ofrecidas, tal vez deseara tratar la cuestión con las organizaciones.

153. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que las organizaciones lograran que, con la nueva presentación presupuestaria, siguiera siendo posible efectuar comparaciones con los presupuestos anteriores. Tanto el Administrador Auxiliar como la Directora del FNUAP aseguraron a la Junta que las comparaciones serían posibles.

154. Una delegación expresó su apreciación de que se hubiera racionalizado la terminología y pudieran efectuarse comparaciones entre todas las fuentes y todas las utilizaciones de fondos para todas las organizaciones. La misma delegación destacó que, con el nuevo formato, habría acciones compensatorias cuando la Junta Ejecutiva pasara a examinar los presupuestos con un enfoque más estratégico.

155. Una delegación expresó su interés en ver reflejados en los presupuestos los gastos de las oficinas en los países y las contribuciones efectuadas por los gobiernos anfitriones para sufragar los gastos de dichas oficinas locales.

156. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe presentado oralmente sobre la situación en cuanto a la armonización de presupuestos y cuentas.

X. PNUD/FNUAP: INFORME SOBRE LAS VISITAS AL TERRENO DE LA JUNTA EJECUTIVA

157. El Representante Permanente de Gambia, coordinador del equipo que efectuó visitas sobre el terreno a Malawi y Mozambique en junio de 1996, presentó el informe de la misión (DP/1996/CRP.14).

158. El representante de los Países Bajos, relator del equipo, informó a la Junta Ejecutiva acerca de las comprobaciones y recomendaciones que figuraban en el informe. Una comprobación importante había sido la dificultad en salvar la laguna entre la sede y las oficinas en los países, es decir, entre la teoría y la práctica. Señaló que, sin embargo, sería prematuro iniciar un debate a fondo sobre esa cuestión en ese momento, habida cuenta de los procesos internos en curso en las organizaciones. El equipo también había comprobado que debían adoptarse medidas para proporcionar mayor información a escala de país sobre la labor de la Junta Ejecutiva, que debería mejorarse el enfoque de los programas y que deberían simplificarse los procedimientos para colocar en condiciones operacionales los nuevos arreglos de programación.

159. El orador destacó varios otros aspectos del informe de la misión, como el hecho de que ambos países estaban en transición, el papel positivo del PNUD en la coordinación de la asistencia y la dificultad en demostrar resultados concretos. La amenaza del VIH/SIDA era particularmente notable, especialmente en Malawi, donde un 30% de la población urbana estaba afectado. En Mozambique, un 14% de las personas estaban afectadas por el VIH/SIDA, incluidos los refugiados repatriados. El FNUAP desempeñaba un papel sustancial en ambos

países. Se señaló que el equipo había presenciado la labor de parteras tradicionales capacitadas por el FNUAP. El equipo manifestó su deseo de reunirse con representantes de la Dirección Regional de África del PNUD y la División de África del FNUAP, a fin de debatir más a fondo las diversas comprobaciones del informe de la misión.

160. Entre las recomendaciones para futuras visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva figuraban las siguientes: prever más cantidad de tiempo para la preparación de informes y análisis; minimizar la cantidad de reuniones protocolares de alto nivel; propiciar la participación de mayor cantidad de miembros de la Junta, cuando estuvieran muy interesados; y organizar visitar más breves, posiblemente a un solo país.

161. El representante de Malawi expresó el agradecimiento de su país por la labor del Representante Residente del PNUD. Manifestó que su país tenía un nuevo Gobierno y aún estaba en transición. En el informe de la misión se destacaban las cuestiones a la que el Gobierno seguía prestando atención. El orador abrigaba la esperanza de que las recomendaciones se tendrían en cuenta, a fin de mejorar más aún el papel del Representante Residente en Malawi.

162. El representante de Mozambique expresó a la Junta Ejecutiva el agradecimiento de su Gobierno por haber organizado la visita a su país. Mencionó el factor clave de promover en Mozambique el desarrollo centrado en el ser humano. Esas funciones eran bien importantes y se acogía con agrado una mayor vigilancia. La importancia de la cooperación con el PNUD, en particular el hincapié que se hacía en el fomento de la capacidad, trascendía la cooperación técnica, dado que Mozambique estaba emergiendo de un conflicto y reconstituyendo su trama económica y social. El orador preveía que la relación con el PNUD y el FNUAP iba a seguir fortaleciéndose en su país, en los planos local y de la sede.

163. El Representante Permanente de Belice, uno de los miembros del equipo, manifestó que lo había impresionado la labor de desarrollo efectuada en ambos países. Señaló su preocupación acerca de la necesidad que experimentaban ambos países de contar con fuentes de energía sostenibles. Las visitas sobre el terreno eran importantes, dado que los informes proporcionaban al PNUD y al FNUAP las percepciones de las delegaciones. El orador se refirió a varias recomendaciones, entre ellas la necesidad de fortalecer la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) en todos los planos, y señaló que la visita sobre el terreno era, en sí misma, una forma de CTPD. La visita también había demostrado la importancia de las pequeñas inversiones, como proporcionar aparatos de radio a fin de posibilitar que las personas reciban información acerca de la planificación de la familia. El orador pidió que se organizaran visitas sobre el terreno a países no receptores, a fin de realzar la imagen de ambas organizaciones.

164. Varias delegaciones efectuaron observaciones favorables sobre el informe de la misión y mencionaron la necesidad de un debate sustantivo sobre las comprobaciones de la visita sobre el terreno, así como la necesidad de informar en los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva acerca del cumplimiento que se diera a las recomendaciones. Se solicitó información acerca de las observaciones que figuraban en el informe de la misión sobre la relación entre la sede y las oficinas en los países, el papel del Gobierno de Malawi en

la preparación de la nota sobre la estrategia para el país y la medición del éxito de los programas. Varios oradores plantearon la cuestión de los efectos de la falta de recursos sobre los programas en los países visitados. Una delegación solicitó más información sobre la prestación de servicios de salud de la reproducción en Malawi.

165. Un orador solicitó que la próxima misión se centrara en los efectos de los programas del PNUD y el FNUAP en los países visitados. Esa delegación también sugirió que se incluyeran algunos antecedentes históricos sobre la labor de las organizaciones en esos países.

166. La Directora Adjunta de la Dirección Regional de África del PNUD expresó la apreciación de la Dirección por el informe de la misión. Manifestó que esas acciones eran muy útiles y que se estudiarían las recomendaciones del informe y se adoptarían medidas al respecto. Se iban a organizar nuevas reuniones sobre las recomendaciones del informe de la misión. El contacto de la Junta Ejecutiva con la labor sobre el terreno sólo podría beneficiar y fortalecer la capacidad de la Dirección en cuanto a brindar apoyo a sus oficinas en los países y a los respectivos países. En lo tocante a las comprobaciones indicadas en el informe, señaló que la laguna percibida entre la sede y las oficinas en los países podría atribuirse a los numerosos requerimientos que éstas recibían de la sede. Por otra parte, la Dirección asignaba prioridad a responder a las solicitudes y prioridades de las oficinas en los países. Se promovía un mejor enfoque programático mediante nuevos instrumentos de planificación, como el enfoque programático y la introducción de los nuevos arreglos de programación, con respecto a los cuales se estaban impartiendo cursos de capacitación y seminarios prácticos. La oradora estaba de acuerdo en que Malawi y Mozambique se encontraban en un período de transición. Señaló que en Malawi, el PNUD había tratado de realzar la gestión del Gobierno mediante proyectos piloto, a escala de distrito y de aldea, que recibían apoyo mediante la descentralización de la financiación a escala de distrito. La Directora Adjunta tomó nota de la preocupación expresada acerca del VIH/SIDA y dijo que el PNUD estaba tratando de maximizar su asistencia al respecto. Manifestó que la Asamblea General había estipulado que la nota sobre la estrategia para cada país fuera formulada por el Gobierno con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas. Al respecto, iba a revisar el caso de la nota sobre la estrategia para Malawi. En respuesta a la observación de que las oficinas en los países no tenían conocimiento de la Iniciativa Especial para África de las Naciones Unidas, la oradora indicó que a partir de junio, cuando se había realizado la visita sobre el terreno, se había enviado más información a las oficinas en los países.

167. El Director Adjunto de la División para África del FNUAP manifestó su apreciación por las comprobaciones que figuraban en el informe de la misión. Los miembros habían regresado de la misión, reconociendo la gravedad de los retos que enfrentaban esos países en materia de población, así como los adelantos logrados hasta ese momento. Señaló que, en la esfera de la población, los dos países visitados habían comenzado a un nivel más bajo que la mayoría de los demás países de África en lo concerniente a tener conciencia del problema y disponer de servicios al respecto. Por consiguiente, la conciencia que se había creado, aun cuando aún no llegaba a niveles óptimos, representaba un adelanto notable. Señaló que el FNUAP estaba preparando la racionalización de los números y tipos de solicitudes efectuadas por la sede a las oficinas en los países, a fin de que estas últimas tuvieran más tiempo para dedicarse a la

implementación de los programas. Además, el Director Adjunto reconoció que un problema frecuente era la lentitud de las respuestas que daba la sede a lo solicitado por las oficinas en los países y que una parte de la solución podría radicar en la racionalización del sistema financiero, dado que la mayor parte de los intercambios se referían a pedidos de aclaración de programas financieros. Con respecto a la mayor vigilancia, se esperaba que los organismos gubernamentales de implementación llegaran a estar en condiciones de encargarse de una parte considerable de la vigilancia que a la sazón era tarea del FNUAP, con lo cual el FNUAP estaría en condiciones de dedicarse a cuestiones más amplias de eficacia y eficiencia del apoyo a los países.

168. El representante de los Países Bajos agradeció a ambas organizaciones la preparación y organización de la visita sobre el terreno.

169. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la misión acerca de la visita sobre el terreno a Malawi y Mozambique (DP/1996/CRP.14).

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

170. Antes de pasar a la consideración del primer tema del programa correspondiente al FNUAP, la Presidenta invitó a la Directora Ejecutiva a informar acerca de las novedades producidas en el Fondo después de la reunión anual de la Junta Ejecutiva. En su declaración, la Directora Ejecutiva reseñó algunas de las recientes iniciativas adoptadas por el FNUAP en su continua implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo (Egipto) en 1994. La oradora mencionó la labor que se estaba realizando para incrementar la ejecución por gobiernos y organizaciones no gubernamentales de los proyectos que recibían apoyo del FNUAP y se refirió a las nuevas presentaciones de programas por países que se estaban sometiendo a consideración de la Junta en ese período de sesiones, en respuesta a recientes decisiones de la Junta. También informó acerca de la labor del Grupo de Tareas sobre Servicios Sociales Básicos para Todos, del Comité Administrativo de Coordinación, que ella presidía, así como sobre el apoyo del FNUAP al programa UNAIDS y su participación en él. Al respecto, señaló que a la sazón el FNUAP estaba ocupando la Presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del UNAIDS.

171. La Directora Ejecutiva se refirió brevemente a la situación financiera del FNUAP y dijo que parecía probable que el Fondo no iba a estar en condiciones de lograr nuevamente el sustancial aumento en sus ingresos que había logrado el año anterior, inmediatamente después de la CIPD. Al parecer, el ingreso de 1996 se mantendría aproximadamente al mismo nivel que en 1995. Esta cuestión era motivo de preocupación, habida cuenta de las grandes necesidades de los países en desarrollo en materia de salud de la reproducción y los compromisos asumidos por los gobiernos del mundo en la CIPD. La Directora Ejecutiva exhortó a todos los países a que reconsideraran el monto de sus contribuciones a fin de determinar si podían incrementarlo. La oradora también informó de que el Fondo estaba tratando de elaborar nuevas estrategias para aumentar los recursos.

172. Los miembros de la Junta Ejecutiva acogieron con beneplácito las observaciones de la Directora Ejecutiva y dijeron que apreciaban la oportunidad de entablar un diálogo con ella. La mayor parte de las observaciones se

refirieron a la situación de los ingresos del Fondo y muchas delegaciones exhortaron a los países a dar cumplimiento a los compromisos que habían asumido en la Conferencia de El Cairo. Una delegación mencionó la preocupación existente en América Latina y el Caribe de que, habida cuenta del nuevo enfoque del Fondo para la asignación de recursos en virtud de la decisión 96/15 y de la tendencia de los niveles de ingresos, el monto total de los recursos del FNUAP para la región podría, en verdad, disminuir. Varias delegaciones solicitaron información más concreta sobre las ideas del Fondo en cuanto a nuevas estrategias de recaudación de fondos.

173. En su respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que entre las posibles iniciativas para la recaudación de fondos podía mencionar recurrir a países que no eran donantes tradicionales; solicitar a los propios países donde se realizaban programas que ayudaran a encontrar asistencia bilateral para la financiación multilateral de las actividades; y, posiblemente, interesar al sector privado para que apoyara proyectos del FNUAP. La Directora Ejecutiva también informó de que el FNUAP había entablado valiosas conversaciones con la Unión Europea y que dentro de poco esperaba estar en condiciones de anunciar esferas de cooperación mutuamente convenidas. En respuesta a las preocupaciones acerca de diferentes niveles de financiación en distintas regiones del mundo, la Directora Ejecutiva dijo que el Fondo nunca había tenido la intención de que una región sufriera aun cuando se destinaran mayores recursos a otra región. La asignación de recursos, naturalmente, dependía de la capacidad del Fondo para seguir obteniendo aumentos de sus niveles de financiación, cosa que al parecer habían augurado los resultados de la Conferencia de El Cairo. Fuera de ello, el Fondo estaba tratando de mantener una distribución equitativa entre los países, dentro de cada uno de los grupos establecidos por decisión 96/15. La oradora también dijo que el Fondo seguiría su labor de perfeccionamiento de los indicadores utilizados para implementar la decisión 96/15, teniendo presente que la calidad de los datos utilizados para algunos indicadores variaba de un país a otro.

174. Después de la declaración de la Directora Ejecutiva y del debate realizado a continuación, la Presidenta presentó a la Sra. Ingar Brueggemann, Secretaria General de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), la mayor organización no gubernamental del mundo que trabajaba en la esfera de la salud de la reproducción y, concretamente, en materia de planificación de la familia. La Sra. Brueggemann se refirió al reciente memorando de entendimiento firmado en julio de 1996 por el FNUAP y la IPPF, y dijo a la Junta Ejecutiva que con ese acuerdo aumentaría el margen de cooperación entre ambas organizaciones en la implementación y la evaluación de actividades de salud de la reproducción. La oradora también se refirió a la cuestión más general de ampliar la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, como se establecía, entre otros documentos, en el Programa de Acción de la CIPD. Agregó consideraciones acerca de la manera en que los diferentes aspectos fuertes de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones intergubernamentales podrían complementarse recíprocamente al trabajar en colaboración para alcanzar su meta común: la mejora en la calidad de la vida de los habitantes del mundo.

175. Varias delegaciones aprovecharon la oportunidad para expresar su agrado por la declaración de la Sra. Brueggemann y el memorando de entendimiento que recientemente habían suscrito el FNUAP y la IPPF. Algunas delegaciones

mencionaron que sus gobiernos habían hecho contribuciones a ambas organizaciones y declararon que la mayor cooperación entre ambas sólo podría conducir a la mayor eficacia de cada una de ellas. En el debate acerca de la cuestión general de la mayor utilización de organizaciones no gubernamentales para la ejecución de actividades apoyadas por el FNUAP, varias delegaciones señalaron que se requerían mejores mecanismos para seleccionar las organizaciones no gubernamentales apropiadas con las que trabajar y para asegurar la rendición de cuentas por parte de dichas organizaciones. La Directora Ejecutiva dijo que compartía esa opinión e informó a la Junta Ejecutiva de que el Fondo estaba tratando de mejorar su capacidad al respecto.

XI. CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

176. En su declaración ante la Junta Ejecutiva acerca de las operaciones financieras en 1995, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración destacó algunos de los hechos importantes que se habían incluido en el examen financiero anual (documento DP/FPA/1996/22). Entre 1994 y 1995, el ingreso a los recursos ordinarios del Fondo había aumentado casi un 18%, para llegar a 321,6 millones de dólares en 1995. También se había producido un aumento sustancial en el monto de los ingresos por concepto de asistencia multilateral.

177. El aumento de los ingresos en 1995 representaba la continuación de la tendencia favorable acerca de la que se había informado para el año 1994, cuando los recursos ordinarios habían aumentado un 21% en comparación con el año anterior, 1993. La Directora destacó que, no obstante, como lo había indicado la Directora Ejecutiva, al parecer no se iban a producir aumentos similares en 1996; y agregó que el FNUAP podría utilizar sin problemas fondos adicionales. La capacidad de utilización de recursos adicionales quedaba ilustrada por el hecho de que en 1995, el Fondo había podido incrementar el total de sus gastos de programas, al mismo tiempo que había reducido los recursos no utilizados de años anteriores. Los gastos de programas en 1995 habían aumentado en un 65,3% respecto de los de 1993, mientras que los recursos no utilizados al final del año habían disminuido, en términos tanto cuantitativos como porcentuales, desde 47,2 millones de dólares o el 21,5% de los recursos ordinarios del FNUAP en 1993, hasta 23,7 millones de dólares o el 7,6% en 1995. La oradora reseñó los montos de gastos para proyectos ejecutados según diversas modalidades, entre ellas la ejecución por los gobiernos, por el FNUAP, por otros organismos de las Naciones Unidas y por organizaciones no gubernamentales. La Directora podía informar de que el porcentaje respecto del total de los gastos de servicios administrativos y de apoyo a los programas había disminuido, desde el 22,2% en 1993 hasta el 16,1% en 1995. Con respecto al ingreso, el porcentaje había disminuido desde el 20,5% hasta el 16,1%.

178. La Directora señaló que la mejora en la ejecución de programas y la reducción de la cuantía de recursos no utilizados al finalizar el año, en comparación con los años anteriores, habían sido posibles debido a la aplicación de medidas como la mayor descentralización en la adopción de decisiones en la sede y en las oficinas en los países; la simplificación y el perfeccionamiento de los procedimientos de programación; la diversificación de las modalidades de ejecución de proyectos, con el paulatino aumento de la ejecución por los

gobiernos; la aceleración de la confección de informes financieros; y la mayor capacitación del personal.

179. La Directora subrayó el hecho de que, si bien los gastos de los programas habían aumentado, había ocurrido lo propio con la supervisión de las actividades del FNUAP. En los últimos años, la cobertura de servicios de auditoría había aumentado en gran medida, con la asistencia de una sección de verificación de cuentas del FNUAP en la División de Auditoría y Examen de la Gestión y los centros regionales de servicios establecidos en Kuala Lumpur y Harare. Además de las operaciones estándar de verificación de cuentas en la sede, en 1995 se habían verificado las cuentas de más de 50 oficinas en los países, en comparación con sólo cinco en 1993.

180. En sus observaciones acerca del examen financiero anual, varias delegaciones manifestaron que el informe era claro, de fácil lectura, completo y sucinto y agradecieron a la secretaría la preparación de un documento tan útil. Varias delegaciones señalaron además que en el examen financiero anual se indicaba que la situación financiera del Fondo era básicamente sólida, aun cuando lamentaban que en 1996 no se produjera el mismo incremento en los ingresos que se había registrado en 1995. Varias delegaciones señalaron que lo importante era la tendencia a lo largo de varios años y que, al respecto, la situación financiera del FNUAP era favorable. Otras delegaciones señalaron que esa tendencia entrañaba tanto un reconocimiento de la alta calidad de las tareas realizadas por el FNUAP como una indicación de la seriedad con que los países habían tomado los compromisos que habían asumido en 1994 en la CIPD en El Cairo.

181. Se formuló una pregunta acerca de la disminución experimentada en los últimos años en el número de países donantes al Fondo. Varias delegaciones señalaron con apreciación que se había producido un aumento en el importe de los recursos dedicados a África y consideraban que se trataba de un acontecimiento positivo que condecía con las decisiones de la Junta Ejecutiva. Una delegación se refirió a la importancia de la cooperación Sur-Sur. Varias delegaciones expresaron su satisfacción porque el aumento del presupuesto de gastos administrativos y de servicios de apoyo a los programas había sido muy inferior al aumento global de los gastos. Las delegaciones también se refirieron favorablemente a la tendencia a la disminución de los importes arrastrados de un año al siguiente. Exhortaron al Fondo a seguir vigilando de cerca la cuestión, dado que el gasto no debían ser ni excesivo ni tampoco muy insuficiente.

182. Una delegación preguntó si seguía siendo necesario reservar un 20% del ingreso a título de reserva operacional. Una delegación expresó su agrado porque se había reducido sustancialmente el importe de promesas de contribuciones que no se habían hecho efectivas. Otra delegación elogió el aumento en la actividad de comprobación de cuentas. Varias delegaciones expresaron preocupación acerca de que en el último año hubiera disminuido el porcentaje de proyectos ejecutados por los gobiernos, mientras que había aumentado el porcentaje de proyectos ejecutados por el FNUAP. Ésa era una fuente de preocupación, dado que una de las prioridades del Fondo debería ser aumentar la capacidad nacional en materia de ejecución de proyectos, mientras que se suponía que el FNUAP debería ser un organismo de financiación y no de ejecución. También a ese respecto, las delegaciones mencionaron que les complacía que hubiera aumentado la utilización de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de proyectos (un aumento del 18% de 1994 a

1995), pero que el porcentaje global de esos proyectos seguía siendo bajo y era menester aumentarlo. Se formuló otra pregunta acerca de la razón por la cual el FNUAP dedicaba un gran porcentaje de recursos a la adquisición de suministros anticonceptivos. También se solicitó más información acerca de los fondos fiduciarios, y se preguntó qué países proporcionaban los recursos y cuáles eran los propósitos de dichos fondos.

183. En respuesta a algunas de las preguntas formuladas por las delegaciones, el Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) señaló que los pronósticos de ingresos en 1996 se basaban en hipótesis moderadas y prudentes, tal como había sido siempre la práctica del Fondo. El orador recordó a los delegados que la reserva operacional del 20% respondía a mandatos de la Junta Ejecutiva, el más reciente de 1994. A su juicio, esa estipulación seguía siendo razonable y respondía a las necesidades del Fondo. En respuesta a la solicitud de información planteada por una delegación acerca de la lentitud en el comienzo del quinto programa del FNUAP en Indonesia, que había comenzado en 1995, el orador explicó que, lamentablemente, el ajuste del nuevo programa para el país a las metas de las CIPD había causado en 1995 una tasa de implementación inferior a la prevista.

184. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración respondió a las diversas solicitudes de información planteadas acerca de la ejecución nacional de proyectos. Estuvo de acuerdo con la Junta en que era una cuestión importante, que el FNUAP estaba revisando con miras a fortalecer el desempeño del Fondo al respecto. El aumento de la ejecución nacional de los proyectos requería un aumento de la capacidad de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en cuanto a vigilar los proyectos y verificar sus cuentas, a fin de asegurar la rendición de cuentas respecto de los fondos bajo su custodia. La oradora informó a la Junta Ejecutiva de que la Directora Ejecutiva había impartido recientemente instrucciones a los funcionarios del FNUAP para que evitaran que la ejecución gubernamental fuera sustituida por ejecución por el FNUAP y aseguraran la creación de condiciones que posibilitaran que los gobiernos asumieran mayores responsabilidades de ejecución. Al respecto, la Directora Ejecutiva había destacado los siguientes principios generales: que en primera instancia, el FNUAP debía seguir promoviendo la ejecución nacional de los proyectos apoyados por el FNUAP; cuandoquiera que la capacidad nacional aún no existiera o fuera limitada, el FNUAP debía considerar la posibilidad de designar a otros copartícipes del sistema de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales internacionales con carácter de organismos de ejecución, en el entendimiento de que su tarea primordial debía ser el fomento de la capacidad nacional.

185. Con respecto a la cuestión de las adquisiciones efectuadas por el FNUAP, la Directora explicó que el FNUAP poseía una ventaja comparativa en cuanto a la adquisición de anticonceptivos y suministros conexos. Por consiguiente, una parte de la razón del aumento en los recursos gastados en proyectos ejecutados por el FNUAP era la gran cantidad de pedidos de asistencia en la adquisición de anticonceptivos que el Fondo estaba recibiendo de los gobiernos. Ese servicio también era una manera de ayudar a que los gobiernos ejecutaran sus propios proyectos de población y salud de la reproducción. La Directora señaló que las adquisiciones de ese tipo se ajustaban ciertamente al concepto de organismo rector, según la definición del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, en el que participaba activamente el FNUAP. Como activo participante en el Grupo,

el FNUAP representaba una proporción importante de las adquisiciones de anticonceptivos, poseía la necesaria competencia técnica y estaba comprometido en pro de la coordinación de las adquisiciones.

186. La Directora estuvo de acuerdo con las delegaciones en que era necesario que el Fondo tratara de aumentar el número de países donantes. Señaló que, debido a la falta de tiempo, se pondría en contacto con las delegaciones en forma individual para referirse a algunas de las demás preguntas que se habían formulado, es decir, con respecto a los fondos fiduciarios y las organizaciones no gubernamentales. La Directora agradeció a los delegados sus alentadores observaciones y les aseguró que la gestión del FNUAP se orientaría por sus numerosas observaciones constructivas.

187. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen financiero anual, 1995, que figuraba en el documento DP/FPA/1996/22.

XII. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

188. Antes de presentar los dos programas por países que el Fondo estaba sometiendo a consideración de la Junta Ejecutiva para obtener su orientación y aprobación, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) formuló una breve declaración con respecto a la nueva presentación de los documentos de programas por países sometidos a consideración de la Junta. Señaló que la nueva presentación respondía a tres decisiones de la Junta: 96/13, en la que se pidió al Fondo que replanteara sus presentaciones de programas por países; 95/15, sobre las prioridades programáticas del FNUAP, habida cuenta de la CIPD; Y 96/15, sobre el nuevo enfoque de la asignación de recursos. Las nuevas presentaciones de programas eran más breves - en un 40% - que en el pasado y, según se esperaba, se centraban más en las cuestiones de interés para la Junta, incluida las lecciones obtenidas, las ventajas comparativas, la estrategia, el plan de implementación y los resultados previstos. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo tenía presente que la mejora de los documentos era un proceso continuo, en el que el Fondo recibía con sumo agrado las observaciones y la orientación de la Junta.

189. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a las nuevas presentaciones; afirmaron que las encontraban mucho más claras y de lectura más fácil que en el pasado y opinaron que se había avanzado hacia la meta de que los informes fueran más analíticos y se centraran en cuestiones como las lecciones obtenidas y su aplicación, y en la ventaja comparativa del FNUAP con respecto a otros donantes. Muchas delegaciones destacaron que deseaban que el Fondo continuara en esa dirección, especialmente en lo tocante a las lecciones obtenidas y las modalidades de implementación de los programas del FNUAP. La Directora Ejecutiva Adjunta estuvo de acuerdo en que se necesitaba mayor trabajo en esas esferas.

190. Entre las observaciones de varias delegaciones, se señaló que, pese a los adelantos, seguía siendo necesario que los documentos fueran más analíticos y que se concentraran aún más en el enfoque de estrategia de los programas propuestos. Varias delegaciones opinaron que era necesario que el FNUAP indicara cuál era su ámbito estratégico y demostrara cómo lo determinaba y de qué manera le daba cumplimiento. Varias delegaciones observaron que era

necesario que se aclararan más los "productos" esperados de los programas, a fin de tener elementos de referencias para evaluar los éxitos de un programa cuando éste estuviera terminado. Varias delegaciones manifestaron que debían explicitarse más los medios de implementación, especialmente en relación con cuestiones como la ejecución nacional, el fomento de la capacidad nacional y la capacidad de absorción.

191. Una delegación solicitó que se estableciera con más claridad el vínculo con los planes nacionales de desarrollo y que se especificaran los principales métodos de anticoncepción en uso en un país. Otra delegación acogió con agrado la mayor brevedad de los documentos pero declaró que también sería aconsejable disponer de una descripción sucinta de una línea en que se resumieran los principales aspectos del programa. La misma delegación recomendó que se consignaran los indicadores relativos a las metas de la CIPD antes de señalar los hechos demográficos en forma usual, dado que los primeros eran más pertinentes al programa que se estaba proponiendo. Una delegación, hablando también en nombre de otra, declaró que abrigaba la esperanza de que el proceso de examen de programas y formulación de estrategias, que era la clave del proceso de programación, no se transformara en una "rutina" y que se centrara en las necesidades individuales de cada país. Esas delegaciones también propusieron que en los documentos figurara un apéndice con un marco lógico que incluyera una clara declaración de propósitos, productos e indicadores de rendimiento.

192. En sus respuestas, tanto la Directora Ejecutiva como la Directora Ejecutiva Adjunta acogieron con agrado las positivas observaciones formuladas señaladas y afirmaron que velarían por el cumplimiento de las numerosas sugerencias constructivas que se habían propuesto. Refiriéndose a la necesidad de contar con indicadores o productos para los programas, señalaron a la Junta cuán difícil era la individualización y la medición de tales indicadores y productos. En todos los casos, el FNUAP estaba contribuyendo al programa nacional, que necesariamente abarcaba muchos insumos de diversas fuentes, todos los cuales se efectuaban con el propósito de lograr cambios sociales positivos. En ese marco, era a veces difícil la medición del papel que desempeñaba el FNUAP y de los resultados concretos de sus acciones. En ese caso, los "indicadores de procesos", que mostraban cuestiones como el número de funcionarios capacitados o de establecimientos de salud equipados, no eran suficientes. Lo necesario era una indicación de lo que el programa colectivo había logrado en cuanto a mejorar las vidas de las personas. Eso era extremadamente difícil, pero la administración reconocía la necesidad de seguir esforzándose por formular indicadores apropiados a fin de estar en condiciones de mostrar, y no tan sólo a la Junta Ejecutiva, que las acciones del FNUAP estaban logrando resultados.

193. La Directora Ejecutiva Adjunta también informó a la Junta de que había varios programas por países que el Fondo desearía prorrogar hasta fines de 1997, sin que fuera necesaria una financiación adicional. Debido a la gran cantidad de programas por países que llegaban a su término en 1996, el proceso de programación del Fondo estaba sometido a grandes presiones. Por consiguiente, los programas que aún disponían de fondos suficientes para realizar actividades hasta fines de 1997 serían prorrogados por un año a fin de que los nuevos programas pudieran recibir la plena consideración que merecían. Esos programas eran los correspondientes a: Botswana, Colombia, el Gabón, Jordania, Lesotho, Malasia, Maldivas, Mauritania, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, la República

Democrática Popular de Corea, Santo Tomé y Príncipe, Swazilandia y Tailandia, y las actividades previas al programa de Sudáfrica.

A. América Latina y el Caribe

194. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) presentó las propuestas de programas por países de América Latina y el Caribe. Varias delegaciones expresaron su apoyo general a los programas propuestos en esa región y en otras. Refiriéndose a programas en la región de América Latina y el Caribe, varias delegaciones reiteraron sus preocupaciones respecto de que la región no sufriera como resultado del nuevo enfoque de asignación de recursos. Al respecto, el Representante Permanente de Panamá intervino para decir que, si bien su país agradecía mucho el apoyo que había recibido y estaba recibiendo del FNUAP, había en su país una gran preocupación con respecto a la clasificación de Panamá como país del grupo "C" en virtud del nuevo enfoque. Se temía que, en los hechos, se redujeran los recursos destinados a Panamá y que se perdieran los adelantos que el país había logrado. En su país la cuestión se había tomado tan en serio, que el 23 de julio de 1996 el Gabinete Social había aprobado una resolución en la que expresaba su preocupación. El orador señaló la gran cantidad de problemas que aún estaba enfrentando Panamá, entre ellos el gran porcentaje de la población que seguía viviendo por debajo del límite de pobreza, y, en especial, las grandes necesidades de las poblaciones indígenas cuyas tasas de mortalidad debida a la maternidad, mortalidad de lactantes, analfabetismo femenino y abandono escolar eran especialmente altas. Su país apreciaba la disposición del Fondo a responder a esta cuestión.

195. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta manifestó que era comprensible que se suscitaran preocupaciones acerca del nuevo enfoque de asignación de recursos, pero dio a la Junta sus seguridades de que se haría todo lo posible por lograr que no se malogran los adelantos ya logrados. Informó de que, en todo caso, el sistema recién estaba comenzando a aplicarse para nuevos programas a partir de 1997. Se estaba dando cumplimiento a los compromisos ya asumidos y la única posible limitación con respecto a las nuevas asignaciones sería que el ingreso del Fondo disminuyera en los hechos, aun cuando abrigaba la esperanza de que eso no ocurriera. El nuevo enfoque se estaba implementando por etapas y en forma flexible. Al igual que siempre, la asistencia del FNUAP se orientaría a los grupos en situación más desventajosa.

196. Refiriéndose a la región de América Latina en su conjunto, varias delegaciones mencionaron la importancia que tenían en esa región las actividades de información, educación y comunicación (IEC), especialmente la educación sobre vida en familia. También plantearon la importante necesidad de que se intensificaran las acciones de promoción para contribuir a lograr un clima de opinión favorable a implementar el Programa de Acción de las CIPD. La Directora Ejecutiva Adjunta expresó su acuerdo con esas opiniones.

Asistencia al Gobierno de Honduras (DP/FPA/1996/154)

197. La Directora Ejecutiva Adjunta mencionó el importante papel de las tareas de promoción cuando presentó la propuesta de programa para Honduras. Una parte considerable del programa propuesto era la colaboración con el Gobierno y las entidades de la sociedad civil, a fin de consolidar un consenso nacional sobre

cuestiones de población y salud de la reproducción, en especial en lo concerniente a la equidad de género y los derechos de la mujer. Otra esfera en que el Fondo ayudaría al Gobierno sería la mejora de los servicios de salud de la reproducción. El Fondo concentraría sus acciones en tres zonas del país. El FNUAP también contribuiría a crear una masa crítica de personal capacitado, de modo que los factores de población se tuvieran en cuenta en todos los departamentos gubernamentales pertinentes. El Fondo también brindaría apoyo a mejorar la capacidad técnica para la programación descentralizada.

198. Varias delegaciones hablaron en favor del programa propuesto. Una delegación señaló que, en el contexto hondureño, era importante la provisión de condones, en calidad tanto de anticonceptivos como de medidas de prevención del VIH/SIDA, pero que este aspecto no se había mencionado en el documento DP/FPA/CP/154. La misma delegación también preguntó por qué razón no se había mencionado la importante asistencia recibida de la Unión Europea. Otra delegación señaló que en el documento se indicaba que el FNUAP era el único donante que apoyaba "programas integrales de salud de la reproducción", cuando, en realidad, también la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) lo estaba haciendo. La misma delegación señaló las grandes discrepancias existentes entre zonas urbanas y rurales en cuanto a la provisión de servicios de salud de la reproducción y preguntó por qué razón dos de las tres zonas en que el FNUAP brindaba apoyo estaban ubicadas en las dos mayores zonas urbanas.

199. La Directora Ejecutiva Adjunta, y la Representante del FNUAP en Honduras, quien el día anterior había ofrecido a la Junta Ejecutiva una sesión informativa oficiosa sobre el programa propuesto, respondieron a las observaciones. La Representante del FNUAP informó a la Junta de que en Honduras, los condones eran suministrados por el programa de asistencia de la USAID y que, en consecuencia, por el momento esa actividad no formaba parte del programa del FNUAP. Los papeles que estaban desempeñando la Unión Europea y la USAID en Honduras eran importantes y el FNUAP estaba trabajando en estrecha cooperación con ambas instituciones. En lo concerniente al enfoque geográfico del programa propuesto, la Representante del FNUAP en Honduras señaló que, en primer lugar, era el Gobierno de Honduras el que había escogido las zonas en que se proponía la asistencia del FNUAP. Aparte de eso, sin embargo, podría asegurar a la Junta que el Fondo trabajaría en zonas donde las necesidades eran grandes: en zonas marginales de Tegucigalpa y San Pedro Sula, donde había una disponibilidad muy limitada de servicios de salud de la reproducción. El apoyo del FNUAP se centraría en mejorar la disponibilidad y la accesibilidad de esos servicios, además de tener en cuenta las necesidades de los adolescentes y de las mujeres que trabajaban en líneas de montaje de fábricas.

200. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Honduras presentada en el documento DP/FPA/CP/154, por un importe de 8,2 millones de dólares para el período cuadrienal 1996-1999.

Solicitud de prórroga del programa del FNUAP para Bolivia y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/25)

201. Al presentar la propuesta de prórroga del programa del PNUD para Bolivia, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la prórroga propuesta posibilitaría la armonización de los ciclos programáticos y también posibilitaría que el Fondo

preparara un nuevo programa para el país en que se tuvieran en cuenta la recientemente aprobada estrategia de descentralización del Gobierno y las acciones en curso para implementar el "Plan Vida", cuyo propósito principal era reducir la mortalidad debida a la maternidad.

202. Una delegación, hablando a favor de la prórroga propuesta, dijo que Bolivia era un país donde se había entablado una muy fructífera colaboración entre la USAID y el FNUAP, en que ambos organismos tenían enfoques similares. Al referirse a los planes de descentralización, esa delegación expresó su preocupación porque las localidades y municipalidades tal vez no tuvieran capacidad para el desempeño de las funciones que se les asignaban. Esa delegación también opinó que en Bolivia, una cuestión muy importante era el carácter sostenible y alentó al FNUAP a prestar asistencia al respecto, particularmente en cuanto a aclarar el papel que podría desempeñar el sector privado. La delegación también exhortó al FNUAP a que se concentrara en zonas que no disponían de servicios suficientes y escogiera como beneficiarios a quienes tuvieran mayores necesidades. Otra delegación preguntó si el Fondo estaba colaborando con el nuevo organismo gubernamental dedicado a cuestiones de la mujer.

203. Al responder a las preguntas formuladas por las delegaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a estas últimas su apoyo y dijo que todas las cuestiones planteadas eran también motivo de preocupación para el FNUAP. No obstante, las delegaciones debían tener presente que lo que se proponía era una prórroga por un año de un programa en curso para el país y que muchas de las cuestiones que eran objeto de preocupación, como las relativas a la descentralización, serían tratadas más a fondo en el nuevo programa que se iba a presentar a la Junta Ejecutiva en 1997. La Directora Ejecutiva Adjunta informó a las delegaciones de que, en verdad, el FNUAP había entablado una eficaz colaboración con la Subsecretaría de Asuntos de Género.

204. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del programa del FNUAP para Bolivia hasta el año 1997 por un importe adicional de 1,9 millones de dólares, según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/25. La delegación de Bolivia expresó a la Junta su agradecimiento por la prórroga del programa y señaló complacida que en el futuro, los ciclos programáticos del FNUAP, el PNUD y el UNICEF estarían coordinados.

Solicitud de prórroga y de recursos complementarios para el programa del FNUAP en Cuba (DP/FPA/1996/23)

205. La Directora Ejecutiva Adjunta informó de que, en el caso de Cuba, la prórroga del programa propuesta serviría mayormente para ampliar la disponibilidad de anticonceptivos, cuestión que era motivo de gran preocupación, habida cuenta de las dificultades económicas del país. Cuba había logrado grandes adelantos en cuanto a mejorar la salud, incluida la salud de la reproducción, de sus habitantes, pero esos adelantos estaban en peligro debido a las difíciles circunstancias reinantes, como lo ponía de manifiesto, por ejemplo, el aumento en el número de abortos.

206. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de prórroga y de recursos complementarios para el programa del FNUAP en Cuba y se refirieron a la situación económica del país. Cuando finalizara la construcción de la fábrica

de anticonceptivos orales, que estaba financiando parcialmente el FNUAP, se avanzaría mucho hacia asegurar el suministro de anticonceptivos para el país. A ese respecto, también se señaló que la disponibilidad de condones era un importante problema en Cuba, tanto a título de medida anticonceptiva como para contribuir a la prevención del VIH/SIDA. Una delegación preguntó por qué razón recién en ese momento se pedía a la Junta que aprobara la prórroga del programa, que correspondía a 1996. La Directora Ejecutiva Adjunta pidió disculpas por la demora y dijo que la prórroga propuesta había debido ser aplazada por razones técnicas.

207. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del programa para Cuba y autorizó financiación adicional por un importe de 2,9 millones de dólares, hasta fines de 1996, según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/23. La delegación de Cuba expresó su agradecimiento por el continuo apoyo del FNUAP.

B. África

Asistencia al Gobierno de Zimbabwe (DP/FPA/CP/160)

208. En su introducción al programa propuesto para Zimbabwe, la Directora de la División de África informó a las delegaciones de que, en virtud del nuevo enfoque de asignación de recursos, Zimbabwe sería clasificado como país "B". Las prioridades para el programa del FNUAP en el país serían contribuir a reducir la tasa de mortalidad debida a la maternidad y mejorar la condición de la mujer. También había importantes componentes programáticos cuyos propósito era abordar las necesidades de los adolescentes en materia de salud de la reproducción y realizar campañas de información, educación y comunicación para un público de jóvenes. El VIH/SIDA era un grave problema en Zimbabwe y el FNUAP colaboraría con el programa UNAIDS en cuanto a tratar de poner coto a su difusión, principalmente mediante actividades de promoción.

209. Una delegación mencionó que, en el caso de Zimbabwe, al igual que en todos los programas del FNUAP, era necesario centrarse en algunas esferas prioritarias, en lugar de tratar de hacer un poco de todo. Varias delegaciones señalaron que esto era particularmente cierto en Zimbabwe, donde había varios donantes externos y una de las cuestiones clave era asegurar la efectiva coordinación de su apoyo. Se señaló que en el documento DP/FPA/CP/160 se había mencionado la anterior falta de apoyo ministerial para actividades en materia de salud maternoinfantil. La delegación deseaba saber cuál era a la sazón el nivel de compromiso del Gobierno con respecto a esas actividades. Varias delegaciones señalaron que en Zimbabwe, el VIH/SIDA era un problema muy grave y que, por consiguiente, el Fondo debería colaborar estrechamente con el programa UNAIDS. Al respecto, una delegación preguntó por qué razón en los estudios demográficos nacionales no se habían reflejado las repercusiones del SIDA.

210. En su respuesta, la Directora de la División de África dijo que la colaboración eficaz entre los organismos donantes en Zimbabwe era una cuestión prioritaria de la cual se estaba ocupando el FNUAP. La Directora informó de que se habían superado los anteriores impedimentos burocráticos para la implementación del programa de salud maternoinfantil y que el FNUAP se percataba de que el programa sólo podía tener éxito si se lograba un sentido de "propiedad" nacional. Al respecto, el programa del FNUAP apuntaba a fomentar

los aspectos fuertes, tanto del Gobierno como de las entidades de la sociedad civil, a fin de incrementar la capacidad nacional para la ejecución de programas. En lo concerniente a la necesidad de incorporar los efectos del VIH/SIDA en la planificación nacional, eso estaba comenzando a realizarse y se trataba de una esfera en la que el FNUAP estaba prestando asistencia.

211. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto para Zimbabwe, en la forma presentado en el documento DP/FPA/CRP/160, por un importe de 8,9 millones de dólares para el período cuatrienal 1996-1999. La delegación de Zimbabwe agradeció al Fondo el apoyo prestado, aun cuando estaba algo preocupada por que en virtud del nuevo enfoque de asignación de recursos, el país había dejado de ser país prioritario para ser clasificado como país "B". La delegación esperaba que esto no perjudicara el futuro nivel de financiación.

Solicitud de recursos adicionales y redistribución de los recursos aprobados para el tercer programa del FNUAP para Etiopía (DP/FPA/1996/26)

212. La Directora de la División de África informó de que en los últimos años habían ocurrido en Etiopía extraordinarios cambios en las actitudes con respecto a la planificación de la familia. Debido a ello, la necesidad en materia de anticonceptivos era muy superior a la prevista y el Fondo estaba proponiendo gastar un importe adicional de 10,3 millones de dólares hacia fines del ciclo de programación en 1997, a fin de contribuir a subvenir a dichas necesidades de anticonceptivos, así como ampliar el acceso a los servicios de salud de la reproducción y la calidad de estos. El Fondo también proponía la redistribución de los recursos dentro de las diferentes esferas del programa, de modo de responder al cambio en las circunstancias. Asimismo, el programa del FNUAP sería ajustado a fin de reflejar el proceso de regionalización emprendido por el Gobierno y se intensificarían las acciones de información, educación y comunicación con respecto a las necesidades de las poblaciones rurales.

213. Una delegación mencionó que el apoyo del Fondo a las actividades de promoción en Etiopía, donde evidentemente había logrado un cambio en las actitudes nacionales, era una parte muy positiva del programa, al igual que en otros países africanos. Otra delegación indicó que el FNUAP era un copartícipe muy valioso en el desarrollo de Etiopía y acogió con agrado la intensificación de la colaboración con la oficina local de la USAID, que tal vez ayudaría al Fondo a satisfacer la necesidad en rápido aumento que experimentaba el país en materia de anticonceptivos. Esa delegación también señaló que la Oficina Nacional de Población había sido segregada de la Oficina del Primer Ministro y se preguntó si esa circunstancia afectaba su visibilidad. Otra delegación declaró que, a su juicio, el programa debía hacer mayor hincapié en mejorar la condición de la mujer. La Directora de la División de África dijo que aquélla era una prioridad cada vez mayor de las actividades del FNUAP.

214. La Junta Ejecutiva aprobó los recursos adicionales con destino al programa para Etiopía por un importe de 10,3 millones de dólares según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/26. El Jefe de la Oficina Nacional de Población expresó la gratitud de su país por el apoyo recibido del FNUAP y manifestó que Etiopía estaba comprometida a alcanzar las metas de las políticas nacionales de población. A ese respecto, tenía el agrado de informar de que su propia oficina estaba obteniendo un creciente apoyo a sus actividades.

Solicitud de prórroga del programa del FNUAP para Madagascar y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/24)

215. La Directora de la División de África informó de que en los últimos años, las actividades de población en Madagascar se habían desarrollado en forma extraordinaria, debido al creciente compromiso del Gobierno y al éxito de las actividades de información, educación y comunicación. Por consiguiente, el programa podría aprovechar con eficacia un mayor nivel de recursos, especialmente para intensificar las acciones de reducción de la mortalidad debida a la maternidad. Los recursos adicionales solicitados también se utilizarían para intensificar las actividades de información, educación y comunicación, especialmente en las zonas rurales, y las formuladas para los jóvenes y para realizar, en colaboración con otros donantes, una encuesta demográfica y de salud.

216. Una delegación señaló que, debido a su estructura de edades, Madagascar tenía una población sexualmente activa de gran magnitud y que se justificaba el apoyo adicional propuesto por el FNUAP. La misma delegación también expresó su agrado por el hecho de que el FNUAP estaba concentrando sus actividades en ciertas provincias del país, en cooperación con otros donantes que trabajaban en otras partes. Las actividades de información, educación y comunicación eran sumamente importantes en el contexto de Madagascar. Por ejemplo, el VIH/SIDA aún no era un problema muy grave en el país, pero esa situación podría cambiar fácilmente y las acciones de información, educación y comunicación tendrían importancia crucial para combatir esa epidemia.

217. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del programa del FNUAP para Madagascar hasta 1998, con un importe adicional de 3,9 millones de dólares, según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/24. El Representante Permanente de Madagascar agradeció al Fondo su continuo apoyo.

C. Estados árabes y Europa

Programa de asistencia al pueblo palestino (DP/FPA/CP/157)

218. En su introducción a la propuesta de programa de asistencia al pueblo palestino, la Directora de la División de los Estados Árabes y Europa dijo que este primer programa del FNUAP se centraría en dos cuestiones importantes: la falta de datos demográficos fidedignos y el limitado acceso de las mujeres a servicios de calidad de salud de la reproducción. Para brindar asistencia en esas esferas, el FNUAP proporcionaría apoyo al primer censo que se realizaría después de 30 años y contribuiría a fortalecer los servicios de salud de la reproducción en los centros de atención primaria de la salud, en colaboración con otros donantes. El Fondo también cooperaría con la Autoridad Palestina en la ejecución de actividades de promoción relativas a cuestiones de género.

219. Varias delegaciones expresaron su apoyo al primer programa de asistencia del FNUAP al pueblo palestino. El Consejero de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas agradeció al Fondo por su primer programa de asistencia, el cual ayudaría al pueblo palestino a alcanzar sus metas en lo concerniente a la población y a lograr mejores condiciones de salud de la reproducción. En particular, la asistencia propuesta para realizar

el tan necesario censo sería de gran valor. El orador también agradeció a la Directora Ejecutiva Adjunta por haber enmendado el título y el texto del programa propuesto, a fin de que quedase en claro que se proponía para "el pueblo palestino" y solicitó que esa frase se reflejara en todo el documento.

220. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa de asistencia al pueblo palestino que figuraba en el documento DP/FPA/CP/157, por un importe de 7,2 millones de dólares, para el período cuadrienal 1996-1999.

Asistencia al Gobierno de Túnez (DP/FPA/CP/156)

221. Al presentar la propuesta de programa para Túnez, la Directora de la Dirección de los Estados Árabes y Europa destacó que ese país había logrado muchos adelantos en cuanto a alcanzar las metas de la CIPD, pero que persistían disparidades sustanciales dentro de una misma región y entre distintas regiones del país. En consecuencia, el FNUAP centraría su asistencia en zonas rurales con servicios insuficientes, donde los indicadores de salud de la reproducción estaban por debajo de los promedios nacionales. Además, en el pasado, gran parte del programa se había orientado concretamente a las necesidades de las mujeres y era preciso responder también a las preocupaciones de otros grupos, como los adolescentes y los hombres. La Directora también mencionó que Túnez estaba desempeñando un papel cada vez mayor en la cooperación Sur-Sur en las esferas de población y salud de la reproducción, y que debía alentarse dicha cooperación.

222. Varias delegaciones hablaron en favor de la propuesta de programa para Túnez. El consejero de la Misión Permanente de Túnez hizo suyo el programa propuesto y agradeció al Fondo la fructífera colaboración existente entre Túnez y el FNUAP.

223. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Túnez que figuraba en el documento DP/FPA/CP/156, por un importe de 7 millones de dólares para el período quinquenal 1997-2001.

D. Asia y el Pacífico

Asistencia al Gobierno de Camboya (DP/FPA/CP/159)

224. El Director de la Dirección de Asia y el Pacífico expresó su agradecimiento a las diversas delegaciones que habían participado en la sesión informativa oficiosa ofrecida el día anterior sobre la propuesta de programa para Camboya. La información había sido ofrecida por el Representante del FNUAP en Camboya, quien estaba presente en la reunión de la Junta Ejecutiva. Al presentar el programa, el Director de la División para Asia y el Pacífico señaló que Camboya era un país clasificado "A", con necesidades muy grandes en cuanto a salud de la reproducción y población. El programa propuesto ayudaría a abordar esas necesidades, centrándose en el fomento de la capacidad nacional, que era la esfera prioritaria de todas las acciones de asistencia para el desarrollo en Camboya.

225. Una delegación planteó la cuestión de si el débil compromiso gubernamental a que se aludía en el documento DP/FPA/CP/159 no estaba en conflicto con la

estrategia del programa de trabajar con el Gobierno en la realización de las actividades programáticas. El Representante del FNUAP en Camboya respondió que el compromiso existía, pero que Camboya estaba en la desusada situación de tener dos primeros ministros con la misma jerarquía, lo cual a veces redundaba en falta de claridad acerca de las prioridades gubernamentales. Los ministerios técnicos estaban comprometidos en pro de la realización del programa y el Representante confiaba en que el FNUAP iba a poder trabajar eficazmente con dichos ministerios. El Fondo también está organizando un foro de población donde podrían debatirse al más alto nivel las cuestiones de población y salud de la reproducción, lo cual debería contribuir a consolidar el apoyo político a esos temas.

226. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Camboya que figuraba en el documento DP/FPA/CP/159, por un importe de 16 millones de dólares para el período cuadrienal 1997-2000.

Asistencia al Gobierno de Sri Lanka (DP/FPA/CP/155)

227. Según el Director de la División de Asia y el Pacífico, Sri Lanka había alcanzado todas las metas relativas a la CIPD que se habían establecido en el nuevo enfoque de asignación de recursos, y por consiguiente, estaba clasificado como país de la categoría "C". No obstante, esos promedios nacionales abarcaban partes de la población y regiones del país donde los indicadores eran mucho menos favorables. El programa propuesto se concentraría en estas últimas, incluido el problema de los adolescentes y las mujeres en zonas donde los servicios eran insuficientes. En un país como Sri Lanka, era muy importante no comprometer los adelantos que ya se habían logrado.

228. Una delegación preguntó si el programa del FNUAP estaría en condiciones de apoyar las poblaciones en las zonas septentrionales y orientales del país afectadas por el conflicto. El Director de la División de Asia y el Pacífico respondió que el apoyo del FNUAP se concentraría no sólo en el plano central sino que también incluiría zonas y grupos que no tenían servicios suficientes, muchos de los cuales estaban en las zonas de conflicto, así como grupos vulnerables, como las poblaciones desplazadas. El FNUAP había estado prestando asistencia en zonas de conflicto que estaban bajo el control del Gobierno y proporcionaría asistencia de emergencia en materia de salud de la reproducción en las zonas de conflicto.

229. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Sri Lanka, que figuraba en el documento DP/FPA/CP/155, por un importe de 7,6 millones de dólares para el período cuadrienal 1997-2000. La delegación de Sri Lanka expresó su agradecimiento por la asistencia proporcionada en virtud del programa para el país. También declaró que su Gobierno estaba muy orgulloso de que el país hubiera satisfecho tantas metas de la CIPD, pero deseaba reiterar que aún necesitaba asistencia para mejorar la salud de la reproducción de los habitantes de Sri Lanka.

Asistencia al Gobierno de Viet Nam (DP/FPA/CP/158)

230. El Director de la División de Asia y el Pacífico explicó que, en virtud del nuevo enfoque para la asignación de recursos, Viet Nam había sido clasificado como país de la categoría "B". Aun cuando su ingreso per cápita era bajo, ese

país había logrado grandes adelantos en cuanto a mejorar sus indicadores de salud de la reproducción. El programa del FNUAP propuesto se centraría en la asistencia a servicios de salud en la reproducción en seis provincias, en cinco de las cuales el Fondo había trabajado en virtud del anterior programa para el país. El propósito era coordinar la asistencia internacional a fin de asegurar la complementariedad de los programas de diferentes donantes. El FNUAP también apoyaría algunas actividades en el plano central encaminadas a integrar más la salud de la reproducción en el sistema nacional de atención primaria de la salud.

231. Una delegación se refirió en términos favorables a que el programa para Viet Nam parecía muy centrado en sus propósitos. Esa misma delegación cuestionó que el programa se propusiera colaborar más estrechamente con las organizaciones no gubernamentales, cuando la experiencia había demostrado que tales organizaciones en ese país eran muy débiles. Dicha delegación señaló que en la combinación de métodos anticonceptivos utilizados en Viet Nam parecería tener gran predominio el dispositivo intrauterino, con lo que la responsabilidad de la planificación de la familia quedaba en manos de las mujeres. Preguntó si se estaba tratando de modificar esa situación.

232. En su respuesta, el Director de la División de Asia y el Pacífico manifestó que la política del FNUAP había sido siempre apoyar un "enfoque de cafetería" para el suministro de anticonceptivos, de modo que quedara librada a la persona o a la pareja la decisión de cuál era el método más apropiado. No obstante, el FNUAP tenía conciencia del uso por lo general alto de los dispositivos intrauterinos en Viet Nam y el Fondo había patrocinado estudios a fin de analizar las razones de ello, considerar las cuestiones de la preferencia de los usuarios y las actitudes de los encargados de prestar servicios, a fin de subsanar los problemas. Con referencia al papel de las organizaciones no gubernamentales en Viet Nam, el Director explicó que el Fondo había estado colaborando estrechamente con organizaciones de las comunidades de base vietnamitas y estaba analizando nuevas maneras posibles de incrementar su apoyo a las organizaciones no gubernamentales en varios países de la región, entre ellos Viet Nam.

233. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Viet Nam que figuraba en el documento DP/FPA/CP/158, por un monto de 24 millones de dólares en el período cuadrienal 1997-2000. La delegación de Viet Nam expresó su agradecimiento por el apoyo que estaba brindando el Fondo.

XIII. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS Y LA PROGRAMACIÓN EN LA ESFERA DE LA SALUD

234. En su informe oral a la Junta Ejecutiva acerca de la coordinación interinstitucional en políticas de salud, la Directora Ejecutiva recordó a los miembros que en el segundo período ordinario de sesiones de 1996 la Junta le había pedido que informara sobre las acciones que se estaban realizando a fin de fortalecer más la cooperación al respecto, en particular, con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Directora Ejecutiva se complacía en informar que, en el plano operacional, la colaboración era muy eficaz, y citó varios ejemplos. No obstante, se había puesto de manifiesto que, a fin de fortalecer la coordinación

en los planos de las políticas y las estrategias, la Junta Ejecutiva debería tratar de pasar a ser miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria (CMPS), que a la sazón estaba integrado por representantes de las Juntas Ejecutivas de la OMS y del UNICEF. En su período ordinario de sesiones de mayo de 1996, el CMPS había considerado muchos temas importantes, varios de los cuales, en cuestiones como la salud materna y la mortalidad debida a la maternidad, la salud de los adolescentes, la salud de la reproducción y el VIH/SIDA, eran de directa pertinencia al mandato del FNUAP. En el período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF, los debates habían indicado claramente el valioso papel que el CMPS desempeñaba en cuanto a contribuir a la formulación por dicha Junta de políticas estratégicas. La Directora Ejecutiva opinaba que la condición de miembro del CMPS sería igualmente valiosa para la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y solicitó a los miembros de la Junta que consideraran esa posibilidad.

235. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la recomendación de la Directora Ejecutiva de que la Junta Ejecutiva del FNUAP fuera miembro del CMPS y dijeron que estaban a favor de todas las acciones encaminadas a incrementar y mejorar la coordinación y la cooperación entre diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones mencionaron que, cuando la cuestión se había debatido por primera vez en el segundo período ordinario de sesiones de 1996, habían tenido algún escepticismo acerca del valor de la condición de miembro del CMPS. Sin embargo, desde entonces la positiva reacción de la Junta Ejecutiva del UNICEF con respecto a la labor del CMPS, según lo mencionado en la declaración de la Directora Ejecutiva, las había convencido de que ese órgano tenía un valioso papel que desempeñar y que, por consiguiente, valía la pena que la Junta Ejecutiva del FNUAP se hiciera miembro del CMPS. Esto era especialmente cierto, dado que se había puesto de manifiesto que el CMPS examinaba muchas cuestiones relativas a la salud de la reproducción, y en ese caso era importante, no sólo que se oyera la voz del FNUAP, pero que el CMPS ayudara al Fondo a formular sus propias políticas y estrategias. Algunas delegaciones aún estaban preocupadas acerca del valor del papel desempeñado por el CMPS y acerca del desequilibrio en la participación en las reuniones del CMPS; también se preguntaron si no se trataba de un órgano más reactivo que promotor de actividades. Sin embargo, en términos generales, consideraron que sería beneficioso que el FNUAP participara en sus deliberaciones. Se planteó la cuestión de quién participaba efectivamente en las deliberaciones del CMPS; aun cuando los miembros oficiales eran las propias Juntas Ejecutivas, en realidad, parecería que la mayoría de los participantes fueran expertos en salud procedentes de las secretarías o de órganos externos.

236. La Directora Ejecutiva aclaró la cuestión de la participación en el CMPS informando a las delegaciones de que la función principal del Comité era la de servir como organismo técnico de asesoramiento y que, por ende, aun cuando los miembros de las Juntas Ejecutivas participaban en las deliberaciones, la mayoría de los representantes de las Juntas eran expertos en diferentes especialidades sanitarias. Se planteó una pregunta acerca de cómo debería proceder la Junta Ejecutiva para hacerse miembro del CMPS. Dado que sería la propia Junta la que sería miembro del CMPS, hubo consenso acerca de que la cuestión de pasar a ser miembro debería impulsarse por conducto de la presidencia de la Junta. A continuación, la Presidenta solicitó a la delegación del Canadá que coordinara la redacción de una decisión a esos efectos.

237. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/38. Coordinación de políticas y programas en materia de salud

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud presentado oralmente por la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

2. Reafirma la necesidad de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas colaboren estrechamente a todos los niveles en la esfera de políticas y programas en materia de salud, incluso en la esfera de la higiene de la procreación, e invita al Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria a que vele por que el Fondo de Población de las Naciones Unidas pueda participar en las reuniones del Comité Mixto de Política Sanitaria;

3. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas que, con la ayuda de la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas, recoja las opiniones de las Juntas Ejecutivas de la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia respecto de la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria;

4. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas que tome las medidas necesarias para que la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas pueda participar en el Comité Mixto de Política Sanitaria, en calidad del observador, en el mes de enero de 1997;

5. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 sobre las observaciones expuestas en el Comité Mixto de Política Sanitaria y que formule otras recomendaciones, si fuera necesario, respecto de las medidas que se hubieran de tomar para que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro de pleno derecho del Comité.

13 de septiembre de 1996

XIV. OTROS ASUNTOS

Rendición de cuentas en el PNUD

238. El Administrador comenzó diciendo que el marco de rendición de cuentas presentado en el informe se había establecido mediante un proceso consultivo amplio realizado dentro del PNUD con la asistencia de consultores externos, que proporcionaría conexiones entre diversos sistemas individuales de rendición de cuentas que habían funcionado bien pero en forma individual y no integrada. Un

/...

elemento clave del marco individualizado por el Administrador era el Comité de Examen y Supervisión de la Gestión, establecido por el Administrador a fin de facilitar el proceso y poder dar a la Junta Ejecutiva seguridades de que el sistema de rendición de cuentas en el PNUD funcionaba eficazmente.

239. El Administrador Auxiliar presentó el informe del Administrador sobre rendición de cuentas en el PNUD (DP/1996/35). Reiteró el compromiso asumido por el PNUD de instaurar un marco de rendición de cuentas; destacó varios importantes elementos que ya se estaban aplicando o que pronto lo estarían, entre ellos la aplicación del sistema de evaluación de la actuación profesional a los altos funcionarios del PNUD; el establecimiento de una base central de datos para la supervisión de la implementación de las recomendaciones formuladas en la verificación de cuentas; y la emisión de circulares semestrales a fin de informar al personal sobre las sanciones aplicadas en función del desempeño y la conducta del personal en relación con la obligación de rendir cuentas.

240. Varias delegaciones destacaron la importancia de esa iniciativa, que consideraron oportuna, y la necesidad de posibilitar que aumentara la eficiencia, la eficacia y la credibilidad del PNUD. Muchas delegaciones reconocieron que el informe representaba un punto de partida propicio. Varios oradores solicitaron al Administrador que asegurara que el sistema de rendición de cuentas incluyera actividades sistemáticas de vigilancia y evaluación, comprobación interna y externa de cuentas, examen de programas y proyectos, supervisión y cumplimiento en toda la organización de la gestión técnica, supervisión por los altos funcionarios del PNUD, presentación de informes a la Junta Ejecutiva e involucramiento de órganos como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Oficina de Servicios Internos de Supervisión. La obligación de rendir cuentas debía acompañar todas las operaciones del PNUD, en particular teniendo en cuenta la descentralización. Los oradores también destacaron la importancia de la relación entre la secretaría del PNUD y la Junta Ejecutiva. Al respecto, las delegaciones exhortaron a que hubiera transparencia en la confección de informes. Un orador solicitó que se informara en forma más estructurada acerca de la implementación del marco de rendición de cuentas.

241. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/36. Informe sobre la rendición de cuentas en el Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre la rendición de cuentas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
2. Respalda la dirección seguida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para llegar a ser una organización más eficaz, eficiente y responsable;

3. Pide al Administrador que le presente un informe oficioso en cada uno de sus períodos de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación del marco de rendición de cuentas.

11 de septiembre de 1996

242. Una delegación destacó las múltiples acciones de desarrollo realizadas por el PNUD en su país, en particular en la promoción de cambios democráticos, y también mencionó con gratitud la reciente visita del Administrador. Su delegación agradecía las acciones de la Junta Ejecutiva con respecto al otorgamiento a su país de un subsidio por concepto de independencia, que iba a posibilitar la implementación de nuevos proyectos. El orador señaló la necesidad de contar con mayor financiación para los países de la Comunidad de Estados Independientes, así como la necesidad de contar con más personal en los planos regional y nacional. El orador expresó su apoyo a acciones anteriores relativas a la descentralización de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

Conclusión del período de sesiones

243. La Junta Ejecutiva concluyó sus tareas con la aprobación de la siguiente decisión:

96/46. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su tercer período ordinario de sesiones de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su tercer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/L.16 y Add.1);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

TEMA 2: CUESTIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO, LA DOCUMENTACIÓN
Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA

Adoptó la decisión 96/45, de 13 de septiembre de 1996, relativa a la documentación;

Tomó nota del informe provisional sobre el reglamento (DP/1996/CRP.12);

TEMA 3: PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA JUNTA EJECUTIVA
DEL PNUD/FNUAP EN 1997

Tomó nota del esbozo de las cuestiones relativas al PNUD y al FNUAP que la Junta Ejecutiva habría de analizar en 1997 y de las observaciones formuladas al respecto (DP/1996/CRP.13);

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 4: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN:
CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN 95/26 DE LA JUNTA
EJECUTIVA

Tomó nota del informe relacionado con la aplicación de la decisión 95/26, sobre cuestiones relativas a los ciclos de programación (DP/1996/27);

TEMA 5: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 96/44, de 13 de septiembre de 1996, sobre el examen anual de la situación financiera, 1995;

Tomó nota del examen anual de la corriente neta de contribuciones por gobierno donante y por gobierno receptor (DP/1995/28/Add.1);

Tomó nota del examen de los fondos fiduciarios establecidos por el Administrador en 1992-1994 y 1995 (DP/1996/28/Add.2);

Adoptó la decisión 96/40, de 13 de septiembre de 1996, sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

Adoptó la decisión 96/39, de 13 de septiembre de 1996, sobre el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del PNUD;

Adoptó la decisión 96/41, de 13 de septiembre de 1996, sobre estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1995-1996 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 (DP/1996/30);

Adoptó la decisión 96/35, de 10 de septiembre de 1996, sobre la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición;

Tomó nota del informe sobre gastos ordinarios y extrapresupuestarios en concepto de cooperación técnica efectuados por el sistema de las Naciones Unidas (DP/1996/32 y Add.1);

Tomó nota de la información complementaria relacionada con los costos en la sede en Nueva York (DP/1996/37);

Tomó nota del informe sobre el cumplimiento de la decisión 96/21, relativa a las actividades de apoyo a los coordinadores residentes (DP/1996/CRP.18);

Tomó nota de la información complementaria sobre la situación financiera (DP/1996/CRP.19);

TEMA 6: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

Adoptó la decisión 96/37, de 11 de septiembre de 1996, sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997 (DP/1996/36);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997 (DP/1996/38);

TEMA 7: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó el primer marco de cooperación para la República Popular de China (DP/CCF/CRP.1);

Aprobó el primer marco de cooperación para Viet Nam (DP/CCF/VIE/1);

Adoptó la decisión 96/42, de 13 de septiembre de 1996, sobre el marco de cooperación mundial;

TEMA 8: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 96/43, de 13 de septiembre de 1996, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

SERIE DE SESIONES CONJUNTAS DEL PNUD Y EL FNUAP

TEMA 9: PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE CUENTAS

Tomó nota del informe oral del Administrador del PNUD y de la Directora Ejecutiva del FNUAP;

TEMA 10: INFORME SOBRE LAS VISITAS AL TERRENO DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tomó nota del informe sobre las visitas al terreno de la Junta Ejecutiva a Malawi y Mozambique (DP/1996/CRP.14);

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 11: FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del examen financiero anual, 1995 (DP/FPA/1996/22);

TEMA 12: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó la asistencia al Gobierno de Honduras (DP/FPA/CP/154);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Sri Lanka (DP/FPA/CP/155);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Túnez (DP/FPA/CP/156);

Aprobó la asistencia al pueblo palestino (DP/FPA/CP/157);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Viet Nam (DP/FPA/CP/158);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Camboya (DP/FPA/CP/159);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Zimbabwe (DP/FPA/CP/160);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el Programa del FNUAP en Cuba (DP/FPA/1996/23);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Madagascar (DP/FPA/1996/24);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Bolivia (DP/FPA/1996/25);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Etiopía (DP/FPA/1996/26);

TEMA 13: FNUAP: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA
Y LA PROGRAMACIÓN EN LA ESFERA DE LA SALUD

Adoptó la decisión 96/38, de 13 de septiembre de 1996, sobre la coordinación interinstitucional de la política y la programación en la esfera de la salud;

TEMA 14: OTROS ASUNTOS

Adoptó la decisión 96/36, de 11 de septiembre de 1996, relativa al informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD.

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y EL FNUAP
ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES (13 A 17 DE ENERO DE 1997)

Tema 1. Cuestiones de organización

- Plan de trabajo anual de 1997
- Reglamento

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2. Marcos de cooperación por países y cuestiones conexas

- Marcos de cooperación por países
- Marcos de cooperación regionales y mundial
- Informe sobre la asistencia a Myanmar (96/01)

Tema 3. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

- Informes de comprobación de cuentas (95/3)
- Aplicación de la decisión 96/40, sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
- Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD

Tema 4. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Serie de sesiones del PNUD y del FNUAP

Tema 5. Armonización de la presentación de presupuestos y estados de cuentas (informe escrito)

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 6. Programas por países y cuestiones conexas

Tema 7. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

- Informes de comprobación de cuentas

Tema 8. Otros asuntos

13 de septiembre de 1996
